



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA**  
**SUB GERENCIA SECRETARIA GENERAL Y GESTION**

057

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 15 DE MARZO DE 2024**

Siendo las 09:00 a.m., del día 15 de marzo del año 2024, se da por iniciado la sesión ordinaria en el salón de sesiones del Centro Cívico, presidido por el Dr. Toribio Wilfredo Castro Cornejo, Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, con la asistencia de los señores regidores: Elías Ramos Fuentes, Elsa Riveros Bujaco, Gretty Cuchula Palomares, Julio De la Cruz Boza, Yanet Jiovana Esteban Martínez, Amador Laime Quispe, Smith Paola De la Cruz Lizana, Zenobio Soto Quichca, Gianina Liliana Esteban Ramos, Manuel Percy Castillo Quispe y Mario Rodríguez Villanueva.

Participa el señor Víctor Condori Ayuque, Sub Gerente de Secretaría General y Gestión, dándose por aperturada la presente sesión.

**1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR:**

Se dio lectura el acta de sesión ordinaria de Concejo de fecha 01 de marzo de 2024, el mismo que ha sido aprobado sin ninguna observación.

**2. AGENDA:**

- 2.1 Memorando N° 107-2024-GM/MPH., del despacho de Gerencia Municipal, referido a la información al Concejo Municipal por parte del jefe del Órgano de Control Interno, sobre Informe de Servicio Relacionado N° 001-2024-MPH/OCI-0396-SR.
- 2.2 Memorando Mult. N° 055-2024-GM/MPH., del despacho de Gerencia Municipal, sobre exposición de funcionarios ante el concejo municipal, respecto a los pedidos realizados en la sesión ordinaria de fecha 01 de marzo del 2024.

**3. DESPACHOS:**

- 3.1 Oficio N° 096-2024-GM/MPH., de la Gerencia Municipal de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, sobre exposición del estado situacional del IVP., por parte del Gerente General del IVP.
- 3.2 Oficio N° 008-2024-REG.ERB/MPH., de la regidora Elsa Riveros Bujaco, solicitando ampliación de plazo para la investigación del SISFOH.
- 3.3 Carta de los regidores de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, sobre el plan de acciones de fiscalización 2024.
- 3.4 Oficio N° 0050-2024-MTC/21.GFGVD., del Gerente de la Gerencia de Fortalecimiento de la Gestión Vial de Provias Descentralizado, que remite el Plan Vial Provincial Participativo de Huancavelica PVPP 2023-2028, para su aprobación mediante Ordenanza Municipal; corroborado con el Informe N° 058-2024-GG-IVP/MPH.
- 3.5 Dictamen N° 04-2024/CALPSAT-MPH., de la Comisión de Asuntos Legales, Presupuestales, Sistemas Administrativos y Tributarios del Concejo Provincial de Huancavelica, sobre resolución del "Convenio de ejecución conjunta de proyecto de inversión pública, a través del mecanismo de obras por impuesto, suscrito entre el Gobierno Regional de Huancavelica y la Municipalidad Provincial de Huancavelica".
- 3.6 Dictamen N° 03-2024/CALPSAT-MPH., de la Comisión de Asuntos Legales, Presupuestales, Sistemas Administrativos y Tributarios del Concejo Provincial de Huancavelica, que declara procedente la propuesta de Ordenanza Municipal que aprueba el "Procedimiento de fiscalización y/o actualización masiva de impuesto predial, regularización de deuda tributaria y árbitros municipales con beneficios tributarios en el distrito de Huancavelica".
- 3.7 Oficio N° 185-2024-G.G/EPS EMAPA-HVCA S.A., de EMAPA Huancavelica S.A., sobre cumplimiento de plazo para presentación de propuestas de candidatos a director en representación de la Municipalidad Provincial de Huancavelica ante el Directorio de EMAPA HVCA. S.A.

**4. INFORME DE LOS SEÑORES REGIDORES:**

La regidora Elsa Riveros Bujaco saluda al pleno e informa: 1. He asistido a la reunión de la Comisión Regional Anticorrupción, que se desarrolla cada mes en la parroquia del arzobispado de Huancavelica, quien preside es el procurador regional y como municipalidad somos integrantes, en la que en la sesión pasada, el 06 de marzo ha sido la aprobación del plan de trabajo de esta comisión, en la que como municipalidad tenemos que capacitar a los funcionarios y trabajadores en cómo prevenir los hechos de corrupción en los diferentes niveles de nuestra municipalidad, y que cada semestre se debe tener una capacitación, entre varias actividades, deberíamos tomar en cuenta la implementación de nuestra oficina de integridad, tenemos ya la responsable que se ha nombrado bajo un acto resolutorio y en acuerdo de concejo se acordó esta designación, no obstante, recordar que ha sido un ofrecimiento a la población.

La regidora Yanet Jiovana Esteban Martínez saluda al pleno e informa: 1. Se tuvo una reunión de coordinación con MIDIS para ver el tema de SISFOH, PVL y PCA, para ir viendo y mejorando cuales son nuestras debilidades, se ha coordinado con cada una de las sub gerencias, para ello se ha tenido la asistencia del sub gerente de salud y programas sociales,

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA  
 VICTOR CONDORI AYUQUE  
 SUB GERENTE SECRETARIA GENERAL Y GESTION

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA  
 TORIBIO W. CASTRO CORNEJO  
 ALCALDE

y con los encargados de SISFOH, PVL y PCA., en base a ello vamos a ir implementando todo lo que nos ha dado a conocer el responsable de MIDIS para ir mejorando a nivel de nuestra entidad.

El regidor Amador Laime Quispe saluda al pleno e informa: El 06 de marzo se tuvo una capacitación de PROVIAS descentralizado, en el cual se ha contemplado el mantenimiento rutinario de las vías pavimentadas, y las funciones que debe tomar el IVP, con las empresas que van a ejecutar el mantenimiento rutinario, se ha podido contemplar también que a través de esa área se debe elaborar los expedientes técnicos para los manteamientos periódicos, además del Plan Vial Provincial, ha sido una capacitación referente a las actividades de trabajo de los mantenimientos rutinarios, habrá habido algunos déficit en las gestiones pasadas, en base a eso el año pasado nuestros procesos como provincia han caído, han sugerido para que este año se mejore el aspecto de procesos y los trabajos que van a realizar.

El regidor Mario Rodríguez Villanueva saluda al pleno e informa: Tuve una reunión con los trabajadores de parques y jardines para escucharle sus quejas y necesidades, no son atendidos por sus gerentes, carecen de materiales de trabajo, especialmente de guantes, botiquín de emergencia, me solicitan que se les atienda con una máquina podadora, respecto a los uniforme hacen comparaciones con la gestión anterior y dicen que les atendía mejor, por ultimo las tijeras de podar también ya no tiene filo, además que no son asegurados los terceros y los de reposición, no se les paga desde enero hasta la fecha, también hacen la queja que se les daba leche pero ahora no se les da; fui al parque ecoturístico, es una calamidad, desde el año pasado vengo gestionando pero hacen oídos sordos sobre el mantenimiento, los servicios higiénico ni que decir no funcionan, no hay electrificación tampoco, hay mangueras nuevas y no sé qué destinos tienen o que oficina es la encargada para la distribución, la señora Teodosia Sánchez es la encargada del cuidado, ella necesita materiales como guantes, tachos y me llevo al juego infantil de los chiquillos y esto también preocupa bastante, las lunas que han puesto no tienen protección, los niños son traviesos y lo rompen, vi un charco debajo de los columpios, han extraído un pedazo de gras sintético y puede haber algún accidente.

El señor alcalde expresa, sobre esta queja reiterativa que tenemos que no hay atención hacia los trabajadores, me gustaría que podamos encomendar a la Comisión de Medio Ambiente para que la próxima sesión nos haga un informe y sinceremos, si es cierto o no, no me parece que sea cierta, hay un propósito desmedido de exagerar las cosas, pueden decir que yo estoy defendiendo mi gestión o de otro lado hay gente que quiere hacer quedar mal la gestión, yo pido que en esta gestión la Comisión de Medio Ambiente nos haga un informe respecto a lo que usted esta señalando, para no entrar a debate y podamos ser objetivos; de otro lado regidor vuelvo a insistir, los terceros no tienen derecho a seguro, usted me lo plantea y me trae una queja que no tiene fundamento, lo inducen a error, el trabajador de terceros sabe que no tienen derecho a seguro porque su contrato es de locación de servicio y no se le descuenta para el seguro; sobre el tema de pago a algunos trabadores, no ha precisado de que fecha no se ha hecho el pago, porque en el mes de enero hasta la quincena de febrero habido una queja de falta de pago y lo hemos aceptado como gestión, pero no ha sido por falta de voluntad del alcalde, del gerente o del administrador, sino que el sistema que actualizó los datos no ha funcionado hasta la quincena de febrero, eso ha retrasado el pago, a la fecha no creo que haya gente sin pago, indagaré al respecto y tomare las acciones correspondientes, pero yo fui el primero en indagar al respecto y que no podía suceder y se ha subsanado.

El regidor Mario Rodríguez Villanueva indica, esto ha pasado el 11 de este mes, y si usted duda, yo puedo traer al secretario y a las personas quejosas, al decir que los pagos están al día, con eso prácticamente Ud. ignora la preocupación que tenemos y no es así, yo como regidor y como todos nos merecemos el respeto y vayamos a la veracidad, aquí yo no vengo a sorprender yo no soy loco, hemos estado como con 30 personas, tiene que comprenderme, lo hago de corazón, ellos necesitan no creo que lo hagan los pedidos con mentiras para crear un enfrentamiento entre mi persona y su persona, ellos también tienen derecho para dárseles las atenciones necesarias, no vengo a incomodar a nadie, más al contrario debemos estar unidos para el desarrollo de nuestra tierra de Huancavelica.

El señor alcalde señala, casualmente porque estoy recogiendo la preocupación suya señor regidor, es que la Comisión de Medio Ambiente del Concejo Municipal haga la indagación y lo documente para atender esas necesidades y buscar responsabilidades, más bien por mi preocupación es que quiero que esta situación se aclare y que se corrija; por el día internacional de la mujer también he ido y he recogido algunas preocupaciones, ya tengo la preocupación suya y más la preocupación que he recogido.

La regidora Gretty Cuchula Palomares menciona, en mi calidad de presidenta de la Comisión de Medio Ambiente solicito que la gerente de medio ambiente venga a exponer las evidencias que tiene, las pecosas y las fotos de cuando y como se les ha entregado sus materiales, cosa que ella nos va a dar más luces.

La regidora Yanet Jiovana Esteban Martínez indica, yo recuerdo que en su momento tuve una reunión con el sub gerente y dio el sustento correspondiente de la actualización del sistema,

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCABELICA  
VICTOR ZONDORI AYUQUE  
SECRETARIO GENERAL Y NOTARIO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCABELICA  
Toribio M. Castro Cornejo  
ALCALDE

que era la razón fundamental para el retraso de los pagos de enero y febrero, no solamente en esa gerencia si no en todas las gerencias para el pago de los terceros, también señor presidente yo quisiera pedir, si vamos a traer aquí las quejas y observaciones en la representación de los trabajadores, traigamos nombres y a que régimen laboral pertenecen, para recabar la información y seamos más objetivos.

La regidora Elsa Riveros Bujaico indica, quisiera empezar reflexionando, si vamos a traer información tenemos que cerciorarnos ante de lanzarlo a concejo, porque si no estamos lanzando nuestro desconocimiento y repetir lo que alguien nos ha dicho, en primer término, el tema de los terceros no tiene derecho al seguro y que es un tema sumamente conocido, y si no lo sabemos hay que documentarnos o leer, que es facilísimo, la población nos escucha o el periodista que grava y desinforma a la población, dicen que nosotros no queremos asegurar a los trabajadores, cuando nosotros mismos estamos teniendo mala información, en reiteradas ocasiones estoy escuchando la versión de los regidores, "me han dicho, me contaron, me dijeron", a mi me dicen muchas cosas, pero yo les digo documéntame, porque es fácil acusar, es más, tengo audios, nuestros propios regidores nos ensucian a los otros regidores de elementos que se han dado, nosotros necesitamos ser responsables, no nos pueden utilizar a nosotros para denunciar algo cuando no tienen la valentía, de poder hacer la denuncia correspondiente, cuando esos elementos han sucedido en los años anteriores; con respecto al tema de medio ambiente que plantea el regidor Mario, no se si ha solicitado información, para que contraste porque igual a mí también me dijeron de transportes y otros, igual he contrastado y efectivamente lo que pasa es que quieren que se haga lo que ellos quieren, la municipalidad no tiene dinero, seamos realistas, inversión tenemos 12 millones para un año, con eso no se hace ni una obra grande, tenemos la debilidad de hacer gestión, recordemos que somos la máxima instancia.

El señor alcalde menciona, una forma de ejercer la labor de fiscalización es a través de las comisiones, estamos evidenciando de lo informado por el regidor Mario que habría debilidades en la gerencia de gestión ambiental, nos corresponde a nosotros recabar la información y sobre eso contrastar con lo que nos diga la gerente, por eso les digo que este tema es reiterativo, la comisión nos presente un informe para la siguiente sesión, y no obstante a ello también para la primera semana que es la sesión en el mes de abril pediremos que concurra la gerente para contrastar lo que dice los regidores y la gerente, con eso daríamos por cerrado este tema.

La regidora Gianina Liliana Esteban Martínez señala, mi intervención respecto al tema que están manifestando, hay que ser consecuente con lo que decimos en este concejo municipal, la regidora Elsa habla de valentía que tiene audios de regidores del cual no ahondaré el tema acá, porque me hubiera gustado tenerlo yo para hacer la denuncia correspondiente, pero yo le digo que se esclarezca el caso de nepotismo, yo tengo toda la información recabada y lo voy a presentar al procurador de nuestra entidad de ese tema en particular, la regidora dijo en pedido que se esclarezca los casos de nepotismo, lamentablemente hasta ahora no he visto ninguna de sus acciones, si vamos a cuestionarnos como regidores, creo que hay que interiorizar nosotros como regidores, para ver también lo que estamos hablando en este concejo y las acciones que estamos realizando.

El señor alcalde indica, les voy a pedir que nos centremos a lo que es objeto de debate, sobre la preocupación del regidor Mario, sobre las debilidades que se tiene en el tema de medio ambiente.

El regidor Zenobio Soto Quichca expresa, he presentado la Carta N° 04-2024, una observación, no están acelerando o no sé porque están deteniendo los documentos que presentamos, hacemos informe y no se está cumpliendo con la atención, por ejemplo mi persona hace un mes atrás solicité que me faciliten el POI y no me lo atendieron, tengo que corretear, buscar y recién me facilitaron el día miércoles por la tarde, los pedidos que hacemos no están cumpliendo las áreas que corresponde, nos debería atender con mayor prioridad, cada regidor necesitamos y por eso solicitamos, y que no esté pasando estas cosas señor presidente, estoy viendo no sé por qué no ha entrado mi documento.

El regidor Amador Laime Quispe vierte, la preocupación del regidor Mario yo creo que está bien y esto viene desde el año pasado, se ha podido conversar con los trabajadores y ellos hacen llegar una serie de quejas, el año pasado mi persona también conversó, yo creo que el regidor está en la potestad de hacer llegar cualquier inquietud al concejo, se tiene el Plan Operativo Institucional y en base a ello que se cumpla, yo insto hacer el procedimiento administrativo, cerciorarse, los trabajadores se quejan mucho, si vamos a la gerencias y preguntamos, y vemos que a veces mienten y yo he podido contemplar el año pasado.

El señor alcalde menciona, daremos por agotado la estación de informes y pasaremos a la estación de pedidos.

**5. PEDIDOS DE LOS SEÑORES REGIDORES:**

**Pedido del regidor Elías Ramos Fuentes:**

1. Reitera respuesta de la Gerencia de Desarrollo Económico, respecto a la solicitud realizado sobre el retiro de bloques de cemento que se encuentran en el Jr. Arequipa, donde se realiza la feria los días viernes, donde la gente deja basura, los niños orinan, los

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANGAVELICA  
 VICEDIRECTORA GENERAL Y DIRECTORA  
 VICTOR FONDORITAYQUE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANGAVELICA  
 ALCALDE  
 Toribio W. Castro Cornejo



perros destrozan la basura, ojalá lo retiren para la semana santa, pero hasta el momento nada.

2. Solicita ordenamiento de la plaza de armas, había un hombre durmiendo a las dos de la tarde, los vendedores de las empresas telefónicas no dejan transitar vendiendo sus chips, los lustra botas no hay cuando se retiren se pelean, que se tome las acciones correspondientes.
3. Solicita se tome cartas en el asunto respecto al tema de la delincuencia que se está normalizando por el mercado y toda la ciudad.
4. Solicita se incluya al santuario del Señor de Oropesa como un punto crítico para la instalación de cámaras con audio, además para la reparación de iluminación ya que todos los focos están quemados, y cambiar los tachos que están oxidados.
5. Solicita al ejecutivo que se le inste a cada una de las áreas a realizar actividades con anticipación para el tema de semana santa, se viene las fiestas de las cruces, aniversario, 28 de julio, el aniversario en agosto, que se planifique desde ahora todas las actividades.
6. Respecto al recojo de basura por el mercado, por ejemplo, hay un horario donde pasa el carro recolector y cuando no pasa los perros todo lo destrozan, por ello presenté un plan para que se virtualice, y te avise de la aplicación si va a pasar o no el carro, pero desde el año pasado no tengo respuesta.

El señor alcalde manifiesta, sobre todos los pedidos se hará las coordinaciones respectivas con las gerencias correspondientes y a la vez se hará conocer los pedidos a las áreas respectivas.

**Pedido de la regidora Elsa Riveros Bujaico:**

1. Solicita el mantenimiento de parques y jardines, y esta acción asuma la responsabilidad la Gerencia de Infraestructura de la MPH., se puede hacer uso de los remanentes de obras para poder rehabilitar estos espacios.
2. Solicita que el pleno se pronuncie o tenga un acuerdo con respecto a lo que se está sucintando con la gestión anterior, cual es la postura de esta gestión.

El señor alcalde menciona, sobre el primer pedido se hará una evaluación a través de las gerencias, y con respecto al segundo pedido la gestión está cooperando con la investigación que viene realizando el Ministerio Público.

**Pedido de la regidora Gretty Cuchula Palomares:**

1. Solicita iluminación de los parques de la ciudad.
2. Solicita incrementar cámaras de seguridad en la ciudad, de preferencia en las zonas alejadas como la espalda del hospital, plazoleta de Yananaco y por el Malecón Fray Martín.

El señor alcalde refiere, estamos trabajando en la iluminación de los parques, y con respecto al incremento de cámaras de seguridad ciudadana la Sub Gerencia de Participación Vecinal y Seguridad Ciudadana, ya tiene un plan en marcha.

**Pedido del regidor Julio De La Cruz Lizana:**

1. Solicita que en la plaza de armas deberían de poner uno o dos personas para que cuiden u ordenen a los ambulantes para que no ensucien las calles y que se encarguen de colaborar con la limpieza.
2. Los usuarios no están respetando los horarios para sacar sus basuras y deberían hacer un comunicado y colocar en todas las calles, para que respeten el horario e indicar que días pasa el camión recolector.

El señor alcalde manifiesta, se comunicará a las instancias respectivas.

**Pedido de la regidora Yanet Jiovana Esteban Martínez:**

1. Solicita se viabilice la solicitud de ampliación de presupuesto para la Sub Gerencia de Participación Vecinal y Seguridad Ciudadana, para subsanar las observaciones de la Oficina de Control Interno.

**Pedido de la regidora Smith Paola De La Cruz Lizana:**

1. Solicita se convoque a una sesión extraordinaria antes del 27 de marzo, para aprobar el plan anual de fiscalización de los regidores, en tanto se tenga el presupuesto fijo asignado para dicha fiscalización.

El señor alcalde aduce, que se convocará a una sesión extraordinaria para el día lunes 25 del presente mes.

**Pedido del regidor Zenobio Soto Quichca:**

1. Solicita a la Sub Gerencia de Comercialización, que coordine para la semana santa con los comerciantes o restaurantes para que puedan preparar las comidas típicas de la zona.

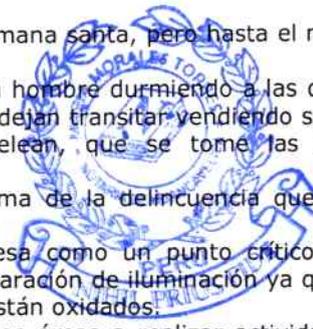
El señor alcalde refiere, se coordinará al respecto.

**Pedido de la regidora Gianina Liliana Esteban Ramos:**

1. Solicita conocer el plan de trabajo de las actividades a desarrollarse en la semana santa y la asignación, distribución del presupuesto para las distintas actividades.
2. Solicita informe técnico financiero de los ingresos percibidos en la guardería municipal del año 2023 hasta la actualidad.

El señor alcalde menciona, solicitaremos información de la Gerencia de Desarrollo Social.

**Pedido del regidor Manuel Percy Castillo Quispe:**



060



1. Solicita dotación de implementos completos para los inspectores de tránsito y transporte que viene trabajando dentro de Huancavelica.
2. Solicita cambio de vehículo asignado a la sub gerencia de tránsito, porque no está en buen estado.
3. Solicita atención de sus pedidos con urgencia.

061

El señor alcalde refiere, respecto a la dotación de implementos a los inspectores de tránsito, se solicitará informe a la Sub Gerente de Tránsito.

**Pedido del regidor Mario Rodríguez Villanueva:**

1. Solicita información respecto a los puentes aptos para la inauguración y un cronograma para ello.
2. Solicita mantenimiento de los contenedores soterrados existentes ubicados en diferentes lugares de la ciudad de Huancavelica, dicho pedido ya está en su despacho.

El señor alcalde refiere, con relación al primer pedido se solicitará informe a la Gerencia de Infraestructura; sobre el segundo pedido de los contenedores soterrados ya han tenido su respectivo mantenimiento.

**6 ORDEN DEL DIA:**

**6.1 Información al Concejo Municipal por parte del jefe del Órgano de Control Interno, sobre Informe de Servicio Relacionado N° 001-2024-MPH/OCI-0396.**

La gerente encargada de la Contraloría General de la Republica de Huancavelica, Jesica Solano Lozano, la jefa del Órgano de Control Interno, la CPC., Heliana Ichpas Ordoñez, saludan al pleno y exponen a través de las siguientes diapositivas:

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAMELICA  
VICERRECTORIA GENERAL Y GESTION



LA CONTRALORIA

## PRESENTACIÓN DEL 4to INFORME TRIMESTRAL DEL JEFE DE OCI ANTE EL CONCEJO MUNICIPAL (DIRECTIVA N° 002-2023-CG/PREVI)

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAMELICA**  
Periodo Enero a diciembre 2023

FUNDAMENTO DE PREVISIONES ECONOMICAS JUNIO 2023

### PROVINCIA DE HUANCAMELICA EN CIFRAS

**POBLACION** 115 064 habitantes

**ENTIDADES BAJO EL AMBITO DEL SNC** 11

**PRESUPUESTO 2023** PIM TOTAL S/ 74 674 575

**TERRITORIO**

**AUTORIDADES** TOTAL DE AUTORIDADES 19

**EXTENSION** 3 371 km2

**Acciones Provinciales** 1

**Acciones Distritales** 18

FUENTE: IPI CEPIS NACIONALIZ 2017

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAMELICA  
ALCALDE

Toribio W. Castro Cornejo

### EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LA PROVINCIA DE HUANCAMELICA 2023

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LA PROVINCIA DE HUANCAMELICA 2023

**PIM** **% Ejecutado**

**Gobierno Local** S/ 74 674 575 **53.9%** S/ 66 385 697 S/ 8 288 878

■ EJECUTADO ■ NO EJECUTADO

FUENTE: PORTAL DE CONSULTA AMIGABLE DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS (MEF) SA

### Dimensión de los resultados en el departamento de Huancavelica 2023

INFORMES CONCLUIDOS POR TIPO DE SERVICIO DE CONTROL

TOTAL GENERAL 2417

**CONTROL PREVI** 2

**CONTROL DURANTE** 351

**CONTROL POSTERIOR** 25

FUENTE: Sistema de Control Subcentral. Actualizado al 31 de diciembre del 2023

### DIMENSION DE LOS RESULTADOS DE CONTROL A NIVEL PROVINCIAL 2023

738 Servicios de control

**122** Visita de Control

**89** Control Concurrente

**319** Orientación de Oficio

**530** CONTROL SIMULTANEO

**16** Auditorías Relativas

**8** Servicio de control respecto a medidas de prevención irregularidades

**184** Acción de oficio posterior

**208** CONTROL POSTERIOR

FUENTE: PORTAL DE CONSULTA AMIGABLE DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS (MEF) SA

### Servicios de Control Posterior - 2023

Acción de Oficio Posterior N° 002-2023-OCI/0396 -AOP

Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Huancavelica

No se admitió la oferta de postores que presentaron la documentación de presentación obligatoria.

Huancavelica

**Materia**

Procedimiento Especial de Selección n.° 017-2020-MPH/CS "Contratación del servicio para la ejecución del mantenimiento periódico y rutinario de los caminos vecinales Emp. Hv 110 (Acabambilla) - Telapachto - Emp. Hv 123 (CP Los Angeles) anexo de Mariscal Cáceres (Hv 922) Tramo: Emp. Pa 28 (Yaulicocha) - YALUNCOCHA (R09118) de los distritos de Conayca y Ascensión, provincia y departamento de Huancavelica".

**Fecha Inicial Ejecución**

En el procedimiento Especial de Selección n.° 017-2020-MPH/CS - Primera convocatoria no se admitió las ofertas de postores que presentaron la documentación de presentación obligatoria, asimismo se otorgó la buena pro y perfeccionó el contrato fuera de los plazos establecidos, afectando así, la transparencia y legalidad con que debe regirse la contratación estatal bajo los alcances del Decreto de Urgencia n.° 070-2020.

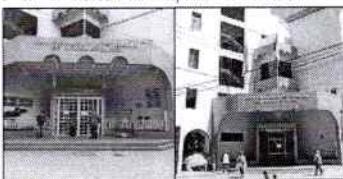
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYELICA  
 VICTOR CONDORI-AYOUBI  
 PARA REGISTROS, SECRETARÍA GENERAL Y LEGISLATIVO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYELICA  
 Toribio W. Castro Cornejo  
 ALCALDE

**Acción de Oficio Posterior N° 003-2023-OCI/0396-AOP**  
 Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Huancavelica

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO EN EL PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE SELECCIÓN N° 020-2020-MPH/CS.

Huancavelica



**Materia**  
 Procedimiento Especial de Selección n.º 020-2020-MPH/CS - Primera Convocatoria "Contratación de servicio para la ejecución del mantenimiento periódico y rutinario del CC Coacacatza CC Tilanca Chichuahuayco y Emp HV 129 Palca Cortizas Pompa Emp HV 126 Huayancay distrito Palca, provincia y departamento Huancavelica".

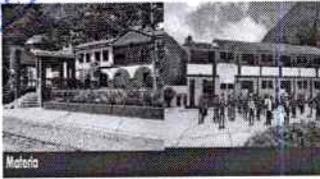
**Hecho Irregular Evidenciado**  
 En el Procedimiento Especial de Selección N° 020-2020-MPH/CS - Primera Convocatoria no se admitió las ofertas de postores que presentaron documentación de presentación obligatoria, asimismo se otorgó la buena pro y perfeccionó el contrato fuera de los plazos establecidos, afectando así la transparencia y legalidad con la que debe regirse la contratación estatal bajo los alcances del D.U. N° 070-2020.

Municipalidad Provincial de Huancavelica | Período: Del 01/07/2020 al 31/08/2020 | Fecha de emisión: 27/04/2023

**Acción de Oficio Posterior N° 010-2023-OCI/0396-AOP**  
 Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Huancavelica

LA ENTIDAD NO REGISTRÓ EL REPORTE ANUAL DE LAS ACCIONES DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL REALIZADAS DURANTE EL AÑO 2022 EN EL APLICATIVO INFORMÁTICO DEL OEFA

Izuchaca - Huancavelica



**Materia**  
 "Registro del Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental en el aplicativo informático del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, correspondiente al año 2022".

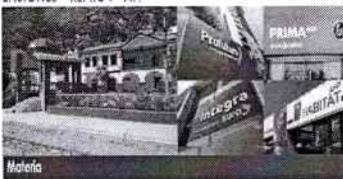
**Hecho Irregular Evidenciado**  
 La Entidad no registró el reporte anual de las acciones de fiscalización ambiental realizadas durante el año 2022, en el aplicativo informático del OEFA; situación que limita las acciones de seguimiento, verificación y supervisión por parte del OEFA.

Municipalidad Distrital de Izuchaca | Período: Del 27/04/2023 al 5/04/2020 | Fecha de emisión: 28/04/2023

**Acción de Oficio Posterior N° 014-2023-OCI/0396-AOP**  
 Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Huancavelica

INCUMPLIMIENTO DEL PAGO DE CUOTAS ACOGIDAS AL RÉGIMEN DE REPROGRAMACIÓN DE PAGO DE APORTES PREVISIONALES AL FONDO DE PENSIONES - REPRO I - AFP

Izuchaca - Huancavelica



**Materia**  
 "Incumplimiento del pago de cuotas de aportes previsionales al fondo de pensiones - REPRO I en la Municipalidad Distrital de Izuchaca".

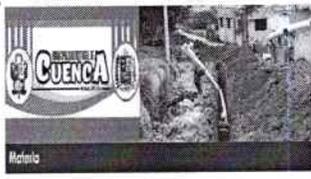
**Hecho Irregular Evidenciado**  
 La Entidad no realizó el pago de las cuotas de los aportes previsionales acogidas al Régimen de Reprogramación de pago de Aportes Previsionales al Fondo de Pensiones; situación que ocasionaría el pago de intereses moratorios, asimismo, que la Entidad se encuentre sujeta al inicio de cobranza judicial, lo cual afectaría los fondos públicos.

Municipalidad Distrital de Izuchaca | Período: Del 27/04/2023 al 5/04/2020 | Fecha de emisión: 10/08/2023

**Acción de Oficio Posterior N° 040-2023-OCI/0396-AOP**  
 Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Huancavelica

APROBACIÓN DE LA AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 2 DE LA OBRA: AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, DESAGÜE Y ALCANTARILLADO DEL DISTRITO DE CUENCA, PROVINCIA DE HUANCAYELICA Y REGIÓN HUANCAYELICA.

Cuenca - Huancavelica



**Materia**  
 "Aprobación de la ampliación de plazo N° 2 de la obra: Ampliación y mejoramiento del sistema de agua potable, desagüe y alcantarillado del distrito de Cuenca, provincia de Huancavelica y región Huancavelica".

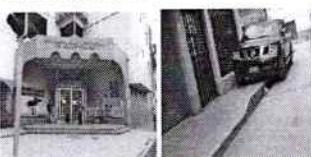
**Hecho Irregular Evidenciado**  
 Aprobación de ampliación de plazo N° 2 a pesar de no haber sido solicitada, ni sustentada por el contratista, omitiendo la opinión técnica del área usuaria, vulneró el correcto funcionamiento de la administración pública.

Municipalidad Distrital de Cuenca | Período: Del 14/01/2020 al 27/11/2020 | Fecha de emisión: 18/10/2023

**Acción de Oficio Posterior N° 041-2023-OCI/0396-AOP**  
 Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Huancavelica

INADECUADO CONTROL DE LA CAMIONETA DE PLACA DE RODAJE EGI-116, PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYELICA.

Huancavelica - Huancavelica



**Materia**  
 "Inadecuado control de la camioneta de placa de rodaje EGI-116, propiedad de la Municipalidad Provincial de Huancavelica".

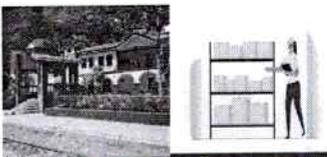
**Hecho Irregular Evidenciado**  
 Camioneta de placa de rodaje EGI-116, asignada al despacho de Alcaldía no fue internado en el garaje de la Municipalidad Provincial de Huancavelica luego de haber sido retirado con el motivo de realizar el mantenimiento correctivo en la ciudad de Huancayo, situación que genera el riesgo de una posible pérdida y uso indebido del patrimonio de la entidad.

Municipalidad Provincial de Huancavelica | Período: Del 04/02/2023 al 11/05/2023 | Fecha de emisión: 18/10/2023

**Acción de Oficio Posterior N° 045-2023-OCI/0396-AOP**  
 Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Huancavelica

INVENTARIO DE BIENES MUEBLES PATRIMONIALES, CORRESPONDIENTE AL AÑO FISCAL 2022.

Mariscal Cáceres - Huancavelica



**Materia**  
 "Inventario de bienes muebles patrimoniales, correspondiente al año fiscal 2022".

**Hecho Irregular Evidenciado**  
 La Municipalidad Distrital de Mariscal Cáceres no presentó el inventario de bienes muebles patrimoniales correspondiente al año fiscal 2022, mediante el módulo de bienes muebles del Sistema de Información Nacional de Bienes Estatales - SINABIP Web; situación que afecta la gestión, control de las existencias y la trazabilidad de los bienes muebles patrimoniales, así como el uso eficiente y eficaz de los recursos públicos asignados.

Municipalidad Distrital de Mariscal Cáceres | Período: Del 01/01/2022 al 31/12/2022 | Fecha de emisión: 27/10/2023



**Acción de Oficio Posterior N° 049-2023-OCI/0396-AOP**  
Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Huancavelica

INVENTARIO DE BIENES MUEBLES PATRIMONIALES, CORRESPONDIENTE AL AÑO FISCAL 2022

Laria - Huancavelica



Materia

"Inventario de bienes muebles patrimoniales, correspondiente al año fiscal 2022".

Municipalidad: Distrital de Laria  
Período: Del 01/01/2022 al 31/12/2022  
Fecha de emisión: 27/10/2023

Hecho Irregular Evidenciado

La Municipalidad Distrital de Laria no presentó el inventario de bienes muebles patrimoniales correspondiente al año fiscal 2022, mediante el módulo de bienes muebles del Sistema de Información Nacional de Bienes Estatales - SINABIP Web; situación que afecta la gestión, control de las existencias y la trazabilidad de los bienes muebles patrimoniales, así como el uso eficiente y eficaz de los recursos públicos asignados.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA  
VICARIO GENERAL  
VICTOR CONORTAQUE  
R/O FISCALIA GENERAL Y REGISTRO



**Acción de Oficio Posterior N° 051-2023-OCI/0396-AOP**  
Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Huancavelica

INVENTARIO DE BIENES MUEBLES PATRIMONIALES, CORRESPONDIENTE AL AÑO FISCAL 2022

Conayca - Huancavelica



Materia

"Inventario de bienes muebles patrimoniales, correspondiente al año fiscal 2022".

Municipalidad: Distrital de Conayca  
Período: Del 01/01/2022 al 31/12/2022  
Fecha de emisión: 30/10/2023

Hecho Irregular Evidenciado

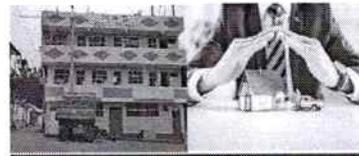
La Entidad no presentó el inventario de bienes muebles patrimoniales correspondiente al año fiscal 2022, mediante el módulo de bienes muebles del sistema de información nacional de bienes estatales - SINABIP Web; situación que afecta los objetivos de la gestión y control de los bienes estatales.



**Acción de Oficio Posterior N° 056-2023-OCI/0396-AOP**  
Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Huancavelica

INVENTARIO DE BIENES MUEBLES PATRIMONIALES, CORRESPONDIENTE AL AÑO FISCAL 2022

Huaylahuara - Huancavelica



Materia

"Inventario de bienes muebles patrimoniales, correspondiente al año fiscal 2022".

Municipalidad: Distrital de Huaylahuara  
Período: Del 01/01/2022 al 31/12/2022  
Fecha de emisión: 03/11/2023

Hecho Irregular Evidenciado

La Municipalidad Distrital de Huaylahuara que presenta extemporáneo el inventario de bienes muebles patrimoniales correspondiente al año fiscal 2022, mediante el módulo de bienes muebles del Sistema de Información Nacional de Bienes Estatales - SINABIP Web; situación que afecta la gestión, control de las existencias y la trazabilidad de los bienes muebles patrimoniales, así como el uso eficiente y eficaz de los recursos públicos asignados.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA  
ALCALDE  
Toribio W. Castro Cornejo

**Acción de Oficio Posterior N° 057-2023-OCI/0396-AOP**  
Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Huancavelica

EVALUACIÓN DE INDICADORES DE RIESGO EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DE CATÁLOGOS ELECTRÓNICOS DE ACUERDOS MARCO A CARGO DE PERÚ COMPRAS

Acoria - Huancavelica



Materia

"Evaluación de indicadores de riesgo en el proceso de contratación a través de la plataforma de catálogos electrónicos de acuerdos marco a cargo de Perú compras".

Municipalidad: Distrital de Acoria  
Fecha de emisión: 06/11/2023

Hecho Irregular Evidenciado

El órgano encargado de las contrataciones en determinadas compras no ha cumplido con las reglas especiales del procedimiento de contratación del catálogo electrónico de acuerdo marco, situación que afectó la optimización de las compras públicas; así como, la transparencia, y legalidad con la que debe organizarse, conducirse y ejecutarse las contrataciones del estado.



**Acción de Oficio Posterior N° 062-2023-OCI/0396-AOP**  
Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Huancavelica

CONTRATACIÓN DE PROVEEDORA IMPEDIDA PARA CONTRATAR CON EL ESTADO

Ascensión - Huancavelica



Materia

"Contratación de proveedora impedida para contratar con el estado".

Municipalidad: Distrital de Ascensión  
Fecha de emisión: 07/11/2023

Hecho Irregular Evidenciado

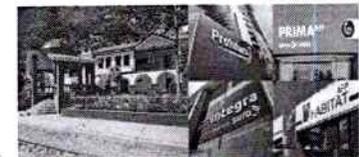
La Entidad contrató como especialista en sistemas administrativos para mejorar el sistema de recaudación a proveedora que se encontraba impedida para contratar con el Estado, afectando la legalidad e integridad con la que deben desarrollarse las contrataciones en la administración pública.



**Acción de Oficio Posterior N° 063-2023-OCI/0396-AOP**  
Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Huancavelica

EVALUACIÓN DE INDICADORES DE RIESGO EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DE CATÁLOGOS ELECTRÓNICOS DE ACUERDOS MARCO A CARGO DE PERÚ COMPRAS

Huachocolpa - Huancavelica



Materia

"Evaluación de indicadores de riesgo en el proceso de contratación a través de la plataforma de catálogos electrónicos de acuerdos marco a cargo de Perú compras".

Municipalidad: Distrital de Huachocolpa  
Fecha de emisión: 08/11/2023

Hecho Irregular Evidenciado

El órgano encargado de las contrataciones de la municipalidad distrital de Huachocolpa, en determinadas compras no ha cumplido con las reglas especiales del procedimiento de contratación del catálogo electrónico de acuerdo marco, situación que afectó la optimización de las compras públicas; así como, la transparencia, y legalidad con la que debe organizarse, conducirse y ejecutarse las contrataciones del estado.



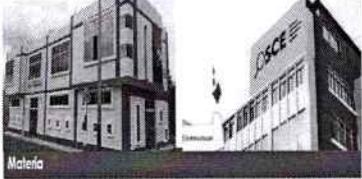
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYELLA  
**VICTOR CONDORI AYUQUE**  
 SUPLENTE DEL ALCALDE GENERAL Y GERENTE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYELLA  
**Toribio N. Castro Cornejo**  
 ALCALDE

**Acción de Oficio Posterior N° 064-2023-OCI/0396-AOP**  
 Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Huancavelica

**EVALUACIÓN DE INDICADORES DE RIESGO EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DE CATÁLOGOS ELECTRÓNICOS DE ACUERDOS MARCO A CARGO DE PERÚ COMPRAS**

Huando - Huancavelica



**Materia**

"Evaluación de indicadores de riesgo en el proceso de contratación a través de la plataforma de catálogos electrónicos de acuerdos marco a cargo de Perú compras".

Municipalidad Distrital de Huando      Fecha de emisión 09/11/2023

**Hecho Irregular Evidenciado**

El órgano encargado de las contrataciones de la municipalidad distrital de Huando, en determinadas compras no ha cumplido con las reglas especiales del procedimiento de contratación del catálogo electrónico de acuerdo marco, situación que afectó la optimización de las compras públicas; así como, la transparencia y legalidad con la que debe organizarse, conducirse y ejecutarse las contrataciones del estado.

**Acción de Oficio Posterior N° 064-2023-OCI/0396-AOP**  
 Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Huancavelica

**EVALUACIÓN DE INDICADORES DE RIESGO EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DE CATÁLOGOS ELECTRÓNICOS DE ACUERDOS MARCO A CARGO DE PERÚ COMPRAS**

Huancavelica - Huancavelica



**Materia**

"Evaluación de indicadores de riesgo en el proceso de contratación a través de la plataforma de catálogos electrónicos de acuerdos marco a cargo de Perú compras".

Municipalidad Provincial de Huancavelica      Fecha de emisión 13/11/2023

**Hecho Irregular Evidenciado**

El órgano encargado de las contrataciones de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, en determinadas compras no ha cumplido con las reglas especiales del procedimiento de contratación de los catálogos electrónicos de acuerdo marco, situación que afectó la optimización de las compras públicas; así como, la transparencia y legalidad con la que debe organizarse, conducirse y ejecutarse las contrataciones del estado.

**Acción de Oficio Posterior N° 069-2023-OCI/0396-AOP**  
 Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Huancavelica

**EVALUACIÓN DE INDICADORES DE RIESGO EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DE CATÁLOGOS ELECTRÓNICOS DE ACUERDOS MARCO A CARGO DE PERÚ COMPRAS**

Pichaca - Huancavelica



**Materia**

"Evaluación de indicadores de riesgo en el proceso de contratación a través de la plataforma de catálogos electrónicos de acuerdos marco a cargo de Perú compras".

Municipalidad Distrital de Pichaca      Fecha de emisión 13/11/2023

**Hecho Irregular Evidenciado**

El órgano encargado de las contrataciones de la Municipalidad Distrital de Pichaca, en determinadas compras no ha cumplido con las reglas especiales del procedimiento de contratación del catálogo electrónico de acuerdo marco, situación que afectó la optimización de las compras públicas; así como, la transparencia y legalidad con la que debe organizarse, conducirse y ejecutarse las contrataciones del estado.

**Acción de Oficio Posterior N° 073-2023-OCI/0396-AOP**  
 Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Huancavelica

**ENTIDAD CONTRATÓ POR LA MODALIDAD DE LOCACIÓN DE SERVICIOS A PROVEEDOR QUE NO CUMPLE CON EL PERFIL REQUERIDO POR LA SUB GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL (ÁREA USUARIA), ACREDITANDO DICHO REQUISITO CON DOCUMENTO CARENTE DE VERACIDAD**

Huancavelica - Huancavelica



**Materia**

"Entidad contrató por la modalidad de Locación de Servicios a proveedor que no cumple con el perfil requerido por la Sub Gerencia de Gestión Ambiental (Área usuaria), acreditando dicho requisito con documento carente de veracidad".

Municipalidad provincial de Huancavelica      Período Del 28/01/2019 al 28/03/2019      Fecha de emisión 24/11/2023

**Hecho Irregular Evidenciado**

Entidad contrató por la modalidad de Locación de Servicios a proveedor que no cumple con el perfil requerido por la Sub Gerencia de Gestión Ambiental (Área usuaria), acreditando dicho requisito con documento carente de veracidad.

**Acción de Oficio Posterior N° 073-2023-OCI/0396-AOP**  
 Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Huancavelica

**ENTIDAD CONTRATÓ POR LA MODALIDAD DE LOCACIÓN DE SERVICIOS A PROVEEDOR QUE NO CUMPLE CON EL PERFIL REQUERIDO POR LA SUB GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL (ÁREA USUARIA), ACREDITANDO DICHO REQUISITO CON DOCUMENTO CARENTE DE VERACIDAD**

Huancavelica - Huancavelica



**Materia**

"Entidad contrató por la modalidad de Locación de Servicios a proveedor que no cumple con el perfil requerido por la Sub Gerencia de Gestión Ambiental (Área usuaria), acreditando dicho requisito con documento carente de veracidad".

Municipalidad provincial de Huancavelica      Período Del 28/01/2019 al 28/03/2019      Fecha de emisión 24/11/2023

**Hecho Irregular Evidenciado**

Entidad contrató por la modalidad de Locación de Servicios a proveedor que no cumple con el perfil requerido por la Sub Gerencia de Gestión Ambiental (Área usuaria), acreditando dicho requisito con documento carente de veracidad.

**Servicio de Control Específico N° 075-2023-2-0396-SCE**  
 Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Huancavelica

**EJECUCIÓN DE LA OBRA: "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, DESAGÜE Y ALCANTARILLADO DEL DISTRITO DE CUENCA, PROVINCIA DE HUANCAYELLA Y REGIÓN HUANCAYELLA".**

Cuenca - Huancavelica



**Materia**

Ejecución de la obra: "Ampliación y mejoramiento del sistema de agua potable, desagüe y alcantarillado del distrito de Cuenca, provincia de Huancavelica y región Huancavelica".

Municipalidad distrital de Cuenca      Período Del 12/04/2019 al 03/08/2022      Fecha de emisión 29/11/2023

**Hecho Irregular Evidenciado**

Funcionarios y servidores de la entidad otorgaron la conformidad de valorizaciones, que habilitaron el pago de las mismas, recibieron la obra y liquidaron la obra, pese a la existencia de partidas no ejecutadas, partidas parcialmente ejecutadas y partidas que no cumplen las especificaciones técnicas por un importe de S/41 039.49; del mismo modo, no aplicaron penalidad por mora en la ejecución de la prestación por el importe de S/302 916.85, ocasionando perjuicio económico a la entidad por S/543 945.34.



**Acción de Oficio Posterior N° 078-2023-OCI/0396-AOP**  
 Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Huancavelica  
 EMAPA - HUANCVELICA INCUMPLIÓ LA META DE GESTIÓN RELACION DE TRABAJO DURANTE EL TERCER AÑO REGULATORIO, REINCIDIENDO EN EL QUINTO AÑO REGULATORIO.

Huancavelica - Huancavelica

**Materia**  
 "EMAPA - Huancavelica incumplió la meta de gestión relación de trabajo durante el tercer año regulatorio, reincidiendo en el quinto año regulatorio, inobservando lo previsto en la resolución de consejo directivo N° 024-2013-SUNASS-CD".

**Hecho Irregular Evidenciado**  
 Funcionarios de EMAPA - Huancavelica incumplieron la meta de gestión "Relación de Trabajo" durante el tercer año regulatorio, reincidiendo en su incumplimiento durante el quinto año regulatorio; inobservando lo previsto en la Resolución de Consejo Directivo N° 024-2013-SUNAA-CD, situación que ocasiona que sean posibles de sanciones impuestas por parte de la SUNASS para el pago de multas administrativas, generando un perjuicio económico ascendente a S/8 415.37.

Emapa Huancavelica    Periodo Del 01/09/2015 al 19/02/2020    Fecha de emisión 28/11/2023

**Acción de Oficio Posterior N° 078-2023-OCI/0396-AOP** **065**  
 Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Huancavelica  
 EMAPA - HUANCVELICA INCUMPLIÓ LA META DE GESTIÓN RELACION DE TRABAJO DURANTE EL TERCER AÑO REGULATORIO, REINCIDIENDO EN EL QUINTO AÑO REGULATORIO.

Huancavelica - Huancavelica

**Materia**  
 "EMAPA - Huancavelica incumplió la meta de gestión relación de trabajo durante el tercer año regulatorio, reincidiendo en el quinto año regulatorio, inobservando lo previsto en la resolución de consejo directivo N° 024-2013-SUNASS-CD".

**Hecho Irregular Evidenciado**  
 Funcionarios de EMAPA - Huancavelica incumplieron la meta de gestión "Relación de Trabajo" durante el tercer año regulatorio, reincidiendo en su incumplimiento durante el quinto año regulatorio; inobservando lo previsto en la Resolución de Consejo Directivo N° 024-2013-SUNAA-CD, situación que ocasiona que sean posibles de sanciones impuestas por parte de la SUNASS para el pago de multas administrativas, generando un perjuicio económico ascendente a S/8 415.37.

Emapa Huancavelica    Periodo Del 01/09/2015 al 19/02/2020    Fecha de emisión 28/11/2023

## Servicios de Control Simultáneo-2023

**Informe de Orientación de Oficio N° 001-2023-OCI/0396-SOO**  
 Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Huancavelica  
 Paralización de trabajos en puente peatonal y vehicular del distrito de Huancavelica ponen en riesgo su ejecución

Huancavelica

Monto Examinado S/3 992 656,37

**Materia**  
 Creación del puente peatonal y vehicular entre Jr. Sínchi Rocca y Malecón Santa Rosa del distrito de Huancavelica - provincia de Huancavelica - departamento de Huancavelica.

**Situaciones Adversas**

- Falta de drenaje de las aguas superficiales en las cunetas de fierro y de ejecución de boquetes, genera riesgo de que no se pueda circular, conducir y evacuar adecuadamente las aguas superficiales de aguas pluviales, así como, se pierda la estructuralidad y funcionalidad de la obra de rodadura, imposibilitando la transitabilidad de vehículos en el camino rodado.
- Presentación del inventario de Condiciones No con Información Parcial, impide conocer el estado actual de la vía y las medidas por realizar posteriores a las actividades de conservación vial.
- Materiales deteriorados por estar almacenados a la intemperie no acorde al reglamento de edificaciones y expediente técnico, podrían ser utilizados cuando renicie la ejecución de la Obra, lo cual genera el riesgo de afectar la calidad, funcionalidad y durabilidad de la construcción de esta.
- Armado de acero de refuerzo fy = 4200 kg/cm2 en pilares centrales sumergidos en el río no consideraron las propiedades exigidas en el expediente técnico situación que podría afectar la calidad y vida útil de la Obra.

Municipalidad Provincial de Huancavelica    Periodo Del 15/02/2023 al 10/03/2023    Fecha de emisión 13/03/2023    Situaciones Adversas: 4

**Informe de Visita de Control N° 005-2023-OCI/0396-SVC**  
 Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Huancavelica

Huancavelica

**Materia**  
 "Proceso a la gestión del riesgo de desastres, ocasionado por los fenómenos naturales climatológicos 2023".

**Situaciones Adversas**

- Falta de difusión, seguimiento y evaluación del plan de prevención y reducción del riesgo de desastres podría generar el riesgo de afectar la transparencia, continuidad, el resultado y el logro de objetivos de la gestión prospectiva, situación que no permitiría adoptar acciones inmediatas y oportunas ante peligros inminentes en la provincia de Huancavelica.
- Elaboración de planes de preparación, operación de emergencia y rehabilitación, no acorde a la estructura establecida, genera el riesgo de no lograr la continuidad, el resultado, y el logro de objetivos de la gestión reactiva, lo cual no permitiría adoptar acciones inmediatas y oportunas ante la atención de peligros inminentes en la provincia de Huancavelica.
- Falta de elaboración y aprobación del plan de continuidad operativa, genera el riesgo de no lograr la continuidad, el resultado y el logro de los objetivos de la gestión reactiva, lo cual no permitiría adoptar acciones inmediatas y oportunas ante peligros inminentes en la provincia de Huancavelica.

Municipalidad Provincial de Huancavelica    Periodo Del 13/04/2023 al 11/04/2023    Fecha de emisión 24/04/2023    Situaciones Adversas: 3



**Informe de Orientación de Oficio N° 009-2023-OCI/0396-SOO**  
 Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Huancavelica.

Huachocolpa - Huancavelica

**Materia**  
 "Registro del reporte Anual de las acciones de fiscalización Ambiental realizadas durante el año 2022"

**Situaciones Adversas**

- La Entidad no registró el reporte anual de las acciones de fiscalización ambiental realizadas durante el año 2022, en el aplicativo informático del OEFA; situación que limita las acciones de seguimiento, verificación y supervisión por parte del OEFA.

Municipalidad Distrital de Huachocolpa    Periodo Del 27/04/2023 al 02/05/2023    Fecha de emisión 28/04/2023    Situaciones Adversas: 1

**Informe de Visita de Control N° 011-2023-OCI/0396-SVC**  
 Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Huancavelica.

Acoria - Huancavelica

**Materia**  
 "Ejecución de la obra: Mejoramiento y ampliación del servicio de transitabilidad vehicular y peatonal de la zona urbana del distrito de Acoria - provincia de Huancavelica - departamento de Huancavelica"

**Situaciones Adversas**

- Cambio de trazo de la vía pese a no haber sido aprobado, generaría la falta de continuidad de la vía e integridad en su funcionamiento.
- Sección de vía con medidas interiores a lo establecido en el expediente técnico, podría generar el riesgo de su ejecución sin contar con el sustento técnico de su modificación, lo cual afectaría la transitabilidad vehicular y peatonal, y con ello no cumplir con la finalidad de la Obra.
- Demolición de pilas y veredas podrían ocasionar el debilitamiento de cimientos de las viviendas aledañas situación que podría causar el colapso de estas.

Municipalidad Distrital de Acoria    Periodo Del 22/04/2023 al 28/04/2023    Fecha de emisión 10/07/2023    Situaciones Adversas: 4

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYVELLA

*VICTOR CONDORLANQUE*  
 SUY TITULAR DEL REGISTRO NACIONAL DE PROFESIONES Y TITULACIONES



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYVELLA

*Torbibio W. Castro Cornejo*  
 ALCALDE

**Informe de Visita de Control N° 012-2023-OCI/0396-SVC**  
 Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Huancavella.

Huancavella

**Materia**

"Verificación de los requisitos e impedimentos para el acceso y ejercicio de la función pública - Municipalidad Provincial de Huancavella"

**Situaciones Adversas**

- La Entidad designa directivos públicos de libre designación y remoción, sin acreditar el cumplimiento de requisitos mínimos, situación que limita el acceso a puestos que conllevan al cumplimiento de sus fines institucionales.
- La Entidad no elaboró el informe de cumplimiento para la verificación de los requisitos mínimos exigidos, situación que podría afectar la continuidad del correcto proceso de designación y remoción de directivos públicos.
- La Entidad no realizó la verificación de los impedimentos para el acceso a la función pública de directivos, asimismo, la Coordinación de Recursos Humanos no requirió las Declaraciones Juradas de no tener impedimentos, situación que podría afectar la continuidad del correcto proceso de designación y remoción de los referidos directivos.

Municipalidad Provincial de Huancavella  
 Período: Del 02/01/2023 al 14/07/2023  
 Fecha de emisión: 26/07/2023  
 Situaciones Adversas: 3

**Informe de Visita de Control N° 013-2023-OCI/0396-SVC**  
 Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Huancavella.

Ascension - Huancavella

**Materia**

"Verificación de los requisitos e impedimentos para el acceso y ejercicio de la función pública - Municipalidad Distrital de Ascension"

**Situaciones Adversas**

- La Entidad superó el límite del 5% del total de cargos o puestos existentes para las designaciones de servidores de confianza, situación que podría afectar la idoneidad de los procesos de contratación.
- La Entidad designó a directivos públicos de libre designación y remoción, sin acreditar el cumplimiento de requisitos mínimos, situación que limita el acceso a puestos que conllevan al cumplimiento de sus fines institucionales.
- La Entidad no elaboró el informe de cumplimiento para la verificación de los requisitos mínimos exigidos, situación que podría afectar la continuidad del correcto proceso de designación y remoción de directivos públicos.
- La Entidad no realizó la verificación de los impedimentos para el acceso a la función pública de directivos, asimismo, la Coordinación de Recursos Humanos no requirió las Declaraciones Juradas de no tener impedimentos, situación que podría afectar la continuidad del correcto proceso de designación y remoción de los referidos directivos.

Municipalidad Distrital de Ascension  
 Período: Del 17/07/2023 al 21/07/2023  
 Fecha de emisión: 26/07/2023  
 Situaciones Adversas: 5

**Informe de Visita de Control N° 015-2023-OCI/0396-SVC**  
 Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Huancavella.

Huancavella

**Materia**

"Proceso de almacenamiento y distribución de los productos del Programa de Complementación Alimentaria - PCA"

**Situaciones Adversas**

- Tarjetas de control visible de almacén no se encuentran junto a los productos almacenados del PCA situación que podría generar el riesgo de un inadecuado control de ingresos y salidas de los productos, afectando la rotación de los mismos.
- Personal encargado de realizar la limpieza del almacén del PCA no cuenta con la instrumentaria necesaria, situación que podría generar el riesgo de contaminación de los productos del PCA.
- Distribución de productos del PCA, incumpliendo el cronograma, podría generar el riesgo de una deficiente atención a los socios finales.
- Entrega de productos del PCA de manera parcial, podría generar el riesgo de variar el valor nutricional de la canasta de alimentos entregados a los socios finales.

Municipalidad Provincial de Huancavella  
 Período: Del 15/01/2023 al 23/08/2023  
 Fecha de emisión: 12/09/2023  
 Situaciones Adversas: 4

**Informe de Hito de Control N° 014-2023-OCI/0396-SCC**  
 Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Huancavella.

Huancavella

**Materia**

"Ejecución de la obra: Mejoramiento del servicio de transitabilidad vehicular y peatonal de la Av. Cuzco y vías adyacentes del barrio de San Carlos, distrito de Huancavella, provincia de Huancavella - Huancavella"

**Situaciones Adversas**

- Inadecuado almacenamiento de materiales expuestos a la intemperie, podría generar el riesgo de alterar las características y propiedades físicas de los materiales, poniendo en riesgo la calidad y vida útil de la obra.
- Inadecuado control en almacén de obra, podría generar el riesgo de no tener un oportuno abastecimiento de materiales e insumos, así como, posibles pérdidas de materiales, situación que podría perjudicar el presupuesto de obra y afectar la eficiente ejecución de la obra.
- Aprobación de informe mensual con metrado no ejecutado, genera el riesgo de no poder identificar oportunamente retrasos en la ejecución de obra, asimismo se advierte diferencia en el registro de saldos de materiales entre el Kardex y cuaderno de obra, situación que podría afectar el control de los materiales.
- Ejecución de sub rasante no cumple las características descriptas en las especificaciones técnicas del expediente técnico y normativa aplicable, generando el riesgo de afectar la calidad y vida útil del pavimento.

Municipalidad Provincial de Huancavella  
 Período: Del 27/08/2023 al 05/09/2023  
 Fecha de emisión: 12/09/2023  
 Situaciones Adversas: 4

**Informe de Visita de Control N° 019-2023-OCI/0396-SVC**  
 Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Huancavella.

Acora - Huancavella

**Materia**

"Desempeño y operatividad del establecimiento de salud de primer nivel de atención - Puesto de Salud Silva cat. I-1, del distrito de Acora, provincia y región Huancavella"

**Situaciones Adversas**

- El Puesto de Salud no publica el horario de entrega de citas por consulta externa, situación que genera el riesgo de afectar el derecho de los usuarios a recibir información de forma veraz, completa y oportuna, sobre las características del servicio.
- El Puesto de Salud no cuenta con el servicio público básico de agua potable con conexión a red pública, situación que pone en riesgo la satisfacción de necesidades básicas del personal de salud y la prestación de los servicios de salud.
- El consultorio de obstetricia y el área de triaje del Puesto de Salud, no cuenta con el equipamiento completo, situación que genera riesgo en la calidad e integridad de las prestaciones de salud brindadas en el puesto.

Puesto de Salud Silva cat. I-1, del distrito de Acora  
 Período: Del 01/07/2023 al 31/08/2023  
 Fecha de emisión: 13/09/2023  
 Situaciones Adversas: 5

**Informe de Visita de Control N° 021-2023-OCI/0396-SVC**  
 Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Huancavella.

Acora - Huancavella

**Materia**

"Al desempeño y operatividad del establecimiento de salud de primer nivel de atención - establecimiento de salud de Lámina - distrito de Acora"

**Situaciones Adversas más relevantes**

- Desabastecimiento, substock y sobrestock de medicamentos en el Establecimiento de Salud, pone en riesgo el tratamiento, la conservación y la recuperación de la salud de los pacientes.
- Establecimiento de Salud no cuenta con el área de triaje lo que impide el proceso de clasificación de la gravedad de los pacientes, generando el riesgo de rebajar la atención de pacientes graves o conpatronar el servicio de emergencia con pacientes de prioridad.
- Establecimiento de Salud carece de equipos médicos para realizar el servicio de triaje, situación que genera riesgo en la calidad e integridad de las prestaciones de salud que se brinda.
- Área destinada a la atención de urgencias y emergencias del Establecimiento de Salud, carece del 50% de equipos señalados en la norma técnica vigente, situación que genera el riesgo en la calidad e integridad de la prestación de

Establecimiento de salud de Lámina - Acora  
 Período: Del 04/09/2023 al 08/09/2023  
 Fecha de emisión: 14/09/2023  
 Situaciones Adversas: 7

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCABELLA  
**VICTOR GONZALEZ AYUQUE**  
 SUPLENTE VICERRECTOR GENERAL Y TECNICO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCABELLA  
**Tortibio W. Castro Cornejo**  
 ALCALDE

**Informe de Visita de Control N° 022-2023-OCI/0396-SVC**  
 Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Huancavelica.

Manta - Huancavelica

**Materia**  
 "Al desempeño y operatividad del establecimiento de salud de primer nivel de atención" - Puesto de Salud de Santa Rosa de Manta - distrito de Manta

**Puesto de Salud de Santa Rosa de Manta**  
 Período: Del 04/09/2023 al 08/09/2023

Fecha de emisión: 14/09/2023

Situaciones Adversas: 3

**Situaciones Adversas**

- Desabastecimiento, substock y sobrestock de medicamentos en el Puesto de Salud, pone en riesgo el tratamiento, la conservación y la recuperación de la salud de los pacientes.
- El área destinada a la atención de urgencias y emergencias del Puesto de Salud, carece del 55% de equipos señalados en la norma técnica vigente; situación que genera el riesgo en la calidad e integridad de la prestación de salud a los pacientes.
- El ambiente de vacunación del Puesto de Salud, no está implementado conforme a los requerimientos establecidos en las normas de salud, lo que genera el riesgo de afectar el proceso de vacunación y el cumplimiento del esquema nacional de vacunación.

**Informe de Visita de Control N° 028-2023-OCI/0396-SVC**  
 Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Huancavelica.

Acoria - Huancavelica

**Materia**  
 "Desempeño y operatividad del establecimiento de salud de primer nivel de atención" - Puesto de Salud Malay cat. I-2, del distrito de Acoria, provincia y Región Huancavelica.

**Puesto de Salud Malay cat. I-2, del distrito de Acoria**  
 Período: Del 01/07/2023 al 31/08/2023

Fecha de emisión: 15/09/2023

Situaciones Adversas: 8

**Situaciones Adversas más relevantes**

- El Puesto de Salud presenta desabastecimiento y sobrestock de medicamentos, situación que pone en riesgo su conservación, así como, el tratamiento y la recuperación de la salud de los pacientes.
- El Puesto de Salud no publica el horario de entrega de citas por consulta externa, situación que genera el riesgo de afectar el derecho de los usuarios a recibir información de forma veraz, completa y oportuna, sobre las características del servicio.
- El Puesto de Salud no cuenta con el servicio público básico de desagüe y/o alcantarillado con conexión a red pública, situación que podría afectar la valoración del personal y los pacientes, asimismo, ocasionar contaminación en el Puesto de Salud y perjudicar en la calidad de prestación de servicios de salud.

**Informe de Orientación de Oficio N° 037-2023-OCI/0396-SOO**  
 Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Huancavelica.

Acoria - Huancavelica

**Materia**  
 "VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE PERFILES DE PUESTOS DE FUNCIONARIOS Y DIRECTIVOS DE CONFIANZA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACORIA"

**Municipalidad Distrital de Acoria**  
 Período: Del 03/01/2023 al 31/08/2023

Fecha de emisión: 05/10/2023

Situaciones Adversas: 1

**Situaciones Adversas más relevantes**

- Entidad designó a funcionarios y directivos en cargos de confianza que no cumplen con los requisitos mínimos establecidos en la Ley 31419 y su reglamento, y/o en el perfil de puestos (PP) vigente, situación que afecta la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública.

**Informe de Control Concurrente N° 038-2023-OCI/0396-SCC**  
 Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Huancavelica.

Huancavelica - Huancavelica

**Materia**  
 Ejecución de la obra: "Mejoramiento del servicio de transitabilidad vehicular y peatonal de la Av. Ccoipacocha y vías aledañas del barrio de San Cristóbal distrito de Huancavelica, provincia de Huancavelica - Huancavelica".

**Municipalidad Provincial de Huancavelica**  
 Período: Del 27/01/2023 al 04/10/2023

Fecha de emisión: 11/10/2023

Situaciones Adversas: 3

**Situaciones Adversas más relevantes**

- Partidas parcialmente ejecutadas, deficientemente ejecutadas, podrían generar riesgo de afectar la calidad, funcionalidad y vida útil de la obra.
- Falta de reubicación de postes eléctricos, pone en riesgo la integridad física de transeúntes, como también podría generar que la obra no se culmine en el tiempo programado.
- Retraso en avance físico de obra, podría generar que la obra no se culmine en el tiempo programado.

**Informe de Hito Control N° 039-2023-OCI/0396-SCC**  
 Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Huancavelica.

Huancavelica - Huancavelica

**Materia**  
 Ejecución de la obra: "Mejoramiento del servicio de transitabilidad vehicular y peatonal de la Prolog. Garlazo de la Vega del barrio de Yanaraco, Av. Sacsamarca, Prolog. Sacsamarca y Jr. Machu Picchu del sector de San Gerónimo del distrito de Huancavelica, provincia de Huancavelica - Huancavelica". Hito de Control N° 1 - Tercera valorización de obra.

**Municipalidad Provincial de Huancavelica**  
 Período: Del 28/09/2023 al 10/10/2023

Fecha de emisión: 17/10/2023

Situaciones Adversas: 1

**Situaciones Adversas más relevantes**

- Partidas, deficientemente ejecutadas, podrían generar riesgo de afectar la calidad, funcionalidad y vida útil de la obra.

**Informe de Orientación de Oficio N° 042-2023-OCI/0396-SOO**  
 Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Huancavelica.

Huancavelica - Huancavelica

**Materia**  
 "Verificación al registro y publicación de órdenes de compra y órdenes de servicio en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE" - Municipalidad Provincial de Huancavelica.

**Municipalidad Provincial de Huancavelica**  
 Período: Del 03/01/2023 al 31/08/2023

Fecha de emisión: 23/10/2023

Situaciones Adversas: 1

**Situaciones Adversas más relevantes**

- La Entidad no está registrando y publicando en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), las órdenes de compra y órdenes de servicio emitidas durante el periodo enero - agosto de 2023, afectando la transparencia y publicidad de las contrataciones públicas.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYELLA  
**VICTOR CONDORLAAYQUE**  
 ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYELLA  
**Torbio W. Castro Cornejo**  
 ALCALDE

**Informe de Orientación de Oficio N° 052-2023-OCI/0394-SOO**  
 Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Huancavelica.

Huancavelica - Huancavelica

**Materia**  
 Verificación de implementación de bitácoras, de las unidades móviles de la Municipalidad Provincial de Huancavelica

**Situaciones Adversas mas relevantes**

- Cuarenta y nueve (49) unidades móviles operativas de la Entidad no cuentan con bitácoras, desconociéndose las ocurrencias sobre el uso diario de las mismas, situación que genera el riesgo que puedan ser utilizadas para fines distintos a los intereses de la Entidad.
- Las bitácoras de las unidades móviles pertenecientes a la Entidad no se encuentran debidamente rellenas, situación que pone en riesgo la correcta y eficiente administración de las unidades móviles de la Entidad.

Municipalidad Provincial de Huancavelica    Período Del 07/07/2023 al 23/08/2023

Fecha de emisión 30/10/2023    Situaciones Adversas: 2

**Informe de Visita de Control N° 053-2023-OCI/0394-SVC**  
 Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Huancavelica.

Huancavelica - Huancavelica

**Materia**  
 "Proceso a la Gestión del Riesgo de Desastres, ocasionados por los fenómenos naturales climatológicos 2023" - Acciones para prevenir los riesgos de desastres - Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres".

**Situaciones Adversas mas relevantes**

- La Entidad no implementó acciones de prevención para la población de la jurisdicción de Huancavelica, lo que pondría en riesgo el desarrollo de una cultura de prevención de riesgo de desastres.

Municipalidad Provincial de Huancavelica    Período Del 23/10/2023 al 27/10/2023

Fecha de emisión 31/10/2023    Situaciones Adversas: 1

**Informe de Visita de Control N° 054-2023-OCI/0394-SVC**  
 Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Huancavelica.

Huancavelica - Huancavelica

**Materia**  
 "Proceso a la gestión del riesgo de desastres, ocasionados por los fenómenos naturales climatológicos 2023" - Acciones para reducir los riesgos de desastres - Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres".

**Situaciones Adversas mas relevantes**

- La Entidad no implementó acciones de reducción de riesgos y desastres para la población de la jurisdicción de Huancavelica, lo que pondría en riesgo la continuidad, el resultado y la adopción oportuna de acciones inmediatas y adecuadas ante la existencia de peligros inminentes que afectaría a la población.

Municipalidad Provincial de Huancavelica    Período Del 23/10/2023 al 27/10/2023

Fecha de emisión 31/10/2023    Situaciones Adversas: 1

**Informe de Orientación de Oficio N° 058-2023-OCI/0394-SOO**  
 Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Huancavelica.

Manta - Huancavelica

**Materia**  
 "Verificación al registro y publicación de órdenes de compra y órdenes de servicio en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE" - Municipalidad distrital de Manta.

**Situaciones Adversas mas relevantes**

- La Entidad no está registrando y publicando en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), las órdenes de compra y órdenes de servicio emitidas durante el periodo enero - agosto de 2023, afectando la transparencia y publicidad de las contrataciones públicas.

Municipalidad Distrital de Manta    Período Del 03/01/2023 al 31/08/2023

Fecha de emisión 7/11/2023    Situaciones Adversas: 1

**Informe de Orientación de Oficio N° 061-2023-OCI/0394-SOO**  
 Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Huancavelica.

Acobambilla - Huancavelica

**Materia**  
 "Verificación al registro y publicación de órdenes de compra y órdenes de servicio en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE" - Municipalidad distrital de Acobambilla.

**Situaciones Adversas mas relevantes**

- La Entidad no está registrando y publicando en el sistema electrónico de contrataciones del estado (SEACE), las órdenes de compra y órdenes de servicio emitidas durante el periodo enero - agosto de 2023, afectando la transparencia y publicidad que rigen las contrataciones del estado, limitando el acceso a la información pública de forma actualizada y oportuna, así como, a la supervisión y control de las contrataciones públicas.

Municipalidad Distrital de Acobambilla    Período Del 03/01/2023 al 31/08/2023

Fecha de emisión 7/11/2023    Situaciones Adversas: 1

**Informe de Orientación de Oficio N° 066-2023-OCI/0394-SOO**  
 Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Huancavelica.

Pichaca - Huancavelica

**Materia**  
 "Verificación al registro y publicación de órdenes de compra y órdenes de servicio en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE" - Municipalidad distrital de Pichaca.

**Situaciones Adversas mas relevantes**

- La Entidad no está registrando y publicando en el sistema electrónico de contrataciones del estado (SEACE), las órdenes de compra y órdenes de servicio emitidas durante el periodo enero - agosto de 2023, afectando la transparencia y publicidad que rigen las contrataciones del estado, limitando el acceso a la información pública de forma actualizada y oportuna, así como, a la supervisión y control de las contrataciones públicas.

Municipalidad Distrital de Pichaca    Período Del 03/01/2023 al 31/08/2023

Fecha de emisión 13/11/2023    Situaciones Adversas: 1



**Informe de Hito de Control N° 072-2023-OCI/0396-SCC**  
Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Huancavelica.

Huancavelica - Huancavelica

**Materia**  
"Ejecución de la obra: Mejoramiento del servicio de transitabilidad vehicular y peatonal de la Prolog. Garcilazo de la Vega del Barrio de Yananaco, Av. Sacasamarca, Prolog Sacasamarca y Jr. Machu Picchu del sector de San Gerónimo del distrito de Huancavelica, provincia de Huancavelica - Huancavelica"

**Situaciones Adversas mas relevantes**

- Partidas, deficientemente ejecutadas, podrían generar riesgo de afectar la calidad, funcionalidad y vida útil de la obra.
- Partida de señalización preventiva deficientemente ejecutada y falta de enlucado, podría generar accidentes a los usuarios de la vía, personal de la obra y posibles pagos de trabajos mal ejecutados.
- Ejecución de partidas de columnas en muros de contención, sin autorización de la entidad, podrían generar mayores gastos a la obra y afectar la calidad, funcionalidad y vida útil de esta.

Municipalidad Provincial de Huancavelica  
Período Del 10/11/2023 al 16/11/2023

Fecha de emisión 23/11/2023

Situaciones Adversas: 3

**Informe de Visita de Control N° 074-2023-OCI/0394-SVC** **069**  
Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Huancavelica.

Huacchocopa - Huancavelica

**Materia**  
"Almacenamiento y distribución de los insumos adquiridos para el Programa del Vaso de Leche (PVL)"

**Situaciones Adversas mas relevantes**

- La Entidad no cuenta con el plan de limpieza y desinfección del almacenamiento, de los insumos del programa de vaso de leche, situación que genera el riesgo de contaminar y afectar el estado de conservación de los insumos.
- Deficiente control en los registros de ingresos y salidas de los insumos del programa del vaso de leche, situación que podría ocasionar pérdidas y una inadecuada distribución de raciones a los beneficiarios.
- La Entidad no lleva un adecuado control de los padrones de beneficiarios del programa del vaso de leche, situación que podría afectar la finalidad del programa social y el control en la distribución manual de las raciones de los insumos destinados a los beneficiarios.

Municipalidad Distrital de Huacchocopa  
Período Del 15/04/2023 al 08/11/2023

Fecha de emisión 24/11/2023

Situaciones Adversas: 3



**Informe de Hito de Control N° 076-2023-OCI/0396-SCC**  
Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Huancavelica.

Huancavelica - Huancavelica

**Materia**  
"Ejecución de la obra: Mejoramiento del servicio de transitabilidad vehicular y peatonal de la Av. Corpacocha y vías aledañas del Barrio de San Cristóbal distrito de Huancavelica, provincia de Huancavelica - Huancavelica"

**Situaciones Adversas mas relevantes**

- Ejecución de veredas, badenes y graderas incumplen especificaciones técnicas y planos del expediente técnico, las cuales podrían afectar la calidad funcionalidad y vida útil de la obra.
- Ausencia del personal responsable de la seguridad en obra, podría ocasionar el incumplimiento del plan de seguridad y salud en el trabajo; situación que podría poner en riesgo la integridad física de los trabajadores y población aledaña al área de trabajo.
- Responsables de la ejecución de la obra no vienen administrando oportunamente los riesgos identificados en la ejecución de la obra; situación que podría afectar la integridad física de trabajadores y transeúntes, así como también podría afectarse la productividad en la obra.

Municipalidad Provincial de Huancavelica  
Período Del 14/11/2023 al 24/11/2023

Fecha de emisión 27/11/2023

Situaciones Adversas: 3

**Informe de Orientación de Oficio N° 077-2023-OCI/0394-SOO**  
Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Huancavelica.

Pichaco - Huancavelica

**Materia**  
"Implementación del Sistema Integrado de Gestión Administrativa de Ministerio de Economía y Finanzas - SIGA MEF en la Municipalidad distrital de Pichaco"

**Situaciones Adversas mas relevantes**

- La Entidad viene incumpliendo con la implementación del Sistema Integrado de Gestión Administrativa del Ministerio de Economía y Finanzas - SIGA MEF, situación que afecta la interoperabilidad con otros sistemas informáticos de la Gestión Administrativa del sector público, así como, la transparencia de la gestión de adquisiciones, disposición y control de bienes y servicios contratados con recursos públicos.

Municipalidad Distrital de Pichaco  
Período Del 23/11/2023 al 27/11/2023

Fecha de emisión 28/11/2023

Situaciones Adversas: 1

**Informe de Hito de Control N° 081-2023-OCI/0396-SCC**  
Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Huancavelica.

Huancavelica - Huancavelica

**Materia**  
"Ejecución de la obra: Mejoramiento del servicio de transitabilidad vehicular y peatonal de la Prolog. Garcilazo de la Vega del Barrio de Yananaco, Av. Sacasamarca, Prolog, Sacasamarca y Jr. Machu Picchu del sector de San Gerónimo del distrito de Huancavelica, provincia de Huancavelica - Huancavelica"- Hito de Control n.º 3 - Sexta Valoración"

**Situaciones Adversas mas relevantes**

- Aceros de juntas longitudinales en pavimento, deficientemente ejecutadas, podrían generar riesgo de afectar la calidad, funcionalidad y vida útil de la obra.
- Incumplimiento de nivel de corona en muro de contención no garantiza la estabilidad de la estructura el cual genera el riesgo de afectar la calidad, funcionalidad y vida útil de la obra.
- Sardinel demolido y deficiente acabado en placas de escalera podrían generar mayores gastos a la obra por resonar y afectar la calidad, funcionalidad y vida útil de esta.

Municipalidad Provincial de Huancavelica  
Período Del 24/11/2023 al 30/11/2023

Fecha de emisión 01/12/2023

Situaciones Adversas: 4

**Informe de Orientación de Oficio N° 082-2023-OCI/0396-SOO**  
Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Huancavelica.

Huancavelica - Huancavelica

**Materia**  
Ejecución contractual de la obra: "Renovación de puente, en ella) como vecinal hv-807, Emp. hv-122 - Cartuacc - Emp. pe-26 b, distrito de Yauli, provincia Huancavelica, departamento Huancavelica"

**Situaciones Adversas mas relevantes**

- Falta de ejecución de la partida de encauzamiento de cauce de río con maquinaria pesada situación que podría en riesgo la calidad el funcionamiento de la obra.
- Realización de trabajos sin implementos de seguridad completos y deficientes medidas de seguridad, genera el riesgo de accidentes al personal obrero y posibles accidentes de transeúntes la cual podría afectar su integridad física.
- Almacenamiento inadecuado de materiales de obra generan el riesgo de afectar la calidad, funcionalidad y durabilidad de la construcción.
- Retraso en la ejecución física incumpliendo el avance programado genera el riesgo de no culminar la ejecución de la obra en el plazo programado.

Municipalidad Provincial de Huancavelica  
Período Del 01/12/2023 al 05/12/2023

Fecha de emisión 04/12/2023

Situaciones Adversas: 5

# 04 | RECOMENDACIONES

070



RECOMENDACIONES

N°	Detalle
1	Fomentar la difusión, supervisión y aplicación al interior de la Entidad de los principales instrumentos de gestión a fin de lograr una eficiente funcionalidad de los procesos, operaciones y actividades que realizan los funcionarios y servidores de la Entidad.
2	Disponer el monitoreo constante de las obras que se están ejecutando, de tal forma que se garantice la correcta ejecución de las mismas, y se realice la liquidación técnica y financiera de las obras que no cuenten con liquidación a la fecha.
3	Disponer la implementación de las recomendaciones pendientes y en proceso emitidas en los informes de control posterior realizados por los órganos conformantes del Sistema Nacional de Control, en estricto cumplimiento a lo dispuesto por la Directiva n.º 014-2020-CG/SESNC "Implementación de las recomendaciones de los informes de servicios de control posterior, seguimiento y publicación", aprobada con Resolución de Contraloría n.º 343-2020-CG.
4	Disponer la implementación de las situaciones adversas identificados en los servicios de control simultáneo realizados por los órganos conformantes del Sistema Nacional de Control, en estricto cumplimiento a lo dispuesto por la Directiva n.º 013-2022-CG/NORM, "Servicio de Control Simultáneo", aprobada por Resolución de Contraloría n.º 218-2022-CG de 30 de mayo de 2022.
5	Disponer a las gerencias, subgerencias y áreas de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, la atención oportuna de los requerimientos de información del OCI a fin de cumplir con sus objetivos y coadyuvar a generar con una cultura de una gestión edil transparente.
6	Disponer a las áreas pertinentes, para que puedan asignar al OCI, más ambientes para el desarrollo de sus labores de control.
7	Disponer a las áreas correspondientes, para que se pueda asignar al OCI, mobiliarios que cumplan con las condiciones requeridas, para el desempeño de labores del personal.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCABELICA  
 VICTOR CONDORI AYUQUE  
 VICERRECTOR GENERAL

La regidora Elsa Riveros Bujaico saluda a las expositoras y vierte, en principio reconocer esta sistematización que han hecho, la información está en la página de la contraloría pero no sistematizada, en la última vista que tuvo la OCI que fue en el mes de diciembre hizo su informe, ahí dio a conocer parte de lo que ha expuesto, allí también sugerimos que se debe agregar en cada presentación las recomendaciones, por ejemplo la municipalidad tiene la obra del Puente Sinchi Roca y esta tiene observaciones de la OCI., ahí mismo debió poner cuales son las recomendaciones, porque al final lo dice de todos; otra pregunta, este informe es a diciembre del 2023 y porque no se incorpora las otras visitas que se hizo en las que también acompañé, o en todo caso coincidimos con la Contraloría en los puentes, porque sé que han visitado a más de cinco.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCABELICA  
 Toribio W. Castro Cornejo  
 ALCALDE

La jefa del Órgano de Control Interno, la CPC. Heliana Ichpas Ordoñez responde, atendiendo a sus consultas, respecto al tema de los que es, no incluir las recomendaciones en las diapositivas, son porque las recomendaciones es en forma general, de que el titular de la entidad debe adoptar las acciones que corresponda para corregir las situaciones adversas; el otro es que pasado los cinco días nos deben de comunicar al OCI sobre esas acciones, en ese sentido van las recomendaciones y por eso es que no lo consideramos, solo en ese tema es la variación, pero digamos en este caso por ser diferente se pueda adoptar las acciones legales, o según sea el caso, por eso no hacemos énfasis el tema de las recomendaciones, pero ustedes lo pueden revisar las recomendaciones; ahora respecto a los puentes, del Puente Sinchi Roca, nosotros como OCI estamos desempeñando nuestra labor de forma permanente y de la cual se han emitido los informes, no solo del puente antes mencionado sino también de los 8 puentes, se han intervenido cinco puentes y se ha emitido el informe de la visita de control, pero no lo incluimos este informe, porque como les decía esto corresponde al cuarto periodo 2023, los informes que hemos emitido están a partir del mes de enero; entonces vamos a presentar otro informe al primer trimestre en el mes de abril, por eso no está incluido algunos temas, porque este informe es de todo el periodo 2023.

La regidora Elsa Riveros Bujaico cuestiona, entiendo que su intervención de OCI es en la provincia excepto en el distrito de Yauli, aparte de hacer de conocimiento de las intervenciones y acciones que han hecho en los diferentes distritos, cuales la otra finalidad, nosotros como regidores provinciales también tenemos que socializar a los regidores distritales o solo es de conocimiento para nosotros, por que hay elementos que ejecuta la propia municipalidad, como por ejemplo Cuenca y Palca.

La jefa del Órgano de Control Interno, la CPC. Heliana Ichpas Ordoñez responde, nosotros incluimos toda la labor que realiza el OCI, incluye a los 17 distrito de la provincia, porque ellos forman parte de nuestro ámbito de control, ustedes han visto, se han emitido informes, hemos enfatizado en los informes que se han realizado a la municipalidad provincial de Huancavelica, lo que mayormente les interesa es ver el tema del trabajo lo que está dentro de nuestra función y obligación, no solo de esta entidad sino de los otros distritos y no solamente ello, han visto el informe que se ha emitido a EMAPA, IVP y a la Beneficencia, nuestra intervención son también a estas entidades, entiendo que como concejo municipal

respecto a los distritos no pueden realizar mayor acción, solamente a lo que está dentro de esta entidad, pero nosotros como órgano de control es informar toda esa labor que hemos realizado por que está dentro de nuestro ámbito de control.

La regidora Elsa Riveros Bujaco señala, en todo caso como sugerencia, sería bueno que también se presente similar acción en los distritos donde han hecho estos hallazgos, porque sería interesante que los regidores de los distritos también tengan conocimiento, porque esto es más sistematizado y comprendemos, más aún que en los distritos nuestros regidores tienen menos información sobre estos temas para poder ayudar en su proceso de fiscalización que vienen haciendo.

La gerente encargada de la Contraloría General de la Republica en Huancavelica, Jéssica Solano Lozano señala, solamente agradecerles señor alcalde y regidores la paciencia que han tenido para poder escucharnos, como bien lo han señalado se tiene que establecer este trabajo para poder informar a ustedes señores regidores, para que tomen conocimiento cuales son las situaciones en las cuales se viene trabajando, son situaciones en las cuales hay que poner bastante atención, sería bueno que en este tipo de reuniones ustedes puedan señalar algún tema necesario, como un tema que podamos revisar como OCI o como Contraloría, va a depender, sería bueno que para la próxima reunión que probablemente sea en el mes de abril o en el mes de mayo, también ustedes nos digan que temas necesitamos revisar, si bien es cierto nosotros hemos programado las actividades que vamos a exponer, ya tenemos más o menos la programaciones que vamos a revisar este año 2024, para la próxima ustedes nos hagan llegar ese punto, gracias.

**6.2 Exposición de la CPC. Rina Doly Huamán Capani, Gerente de Administración y Finanzas, en cumplimiento al Memorando Mult. N° 055-2024-GM/MPH., del despacho de Gerencia Municipal.0000**

La gerente de administración y finanzas, CPC. Rina Doly Huamán Capani saluda al pleno y expone, la Gerencia de Administración y Finanzas tiene tres sub gerencias a su cargo, que son: la Sub Gerencia de Logística y Patrimonio, Sub Gerencia de contabilidad y Finanzas, y la Sub Gerencia de recursos humanos, la Sub Gerencia de Logística y Patrimonio está a cargo del CPC. Jorge Rivas Bravo, la Sub Gerencia de Contabilidad y Finanzas está a cargo del CPC. Walter Retamozo Paitán, y la Sub Gerencia de recursos humanos está a cargo de la Lic. Nérida Paytán Ramos, y en seguida hace la exposición respectiva a través de las siguientes diapositivas:



ACTIVIDADES A DESARROLLARSE	CALENDARIO DE ACTIVIDADES DE LA SUB GERENCIA DE LOGISTICA Y PATRIMONIO											
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
UNIDAD DE PATRIMONIO												
Se realizara las altas y/o registros de los bienes Muebles del año en curso de la MPH	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Se realizara la presentación de la documentación del Inventario Físico de Bienes Muebles del año 2023	X	X	X									
Saneamiento físico legal de Bienes Muebles de la MPH			X	X	X							
Se realizara la baja de Bienes Muebles de la MPH					X	X	X	X				
Se Realizara la propuesta del comité del Inventario Físico de Bienes Muebles del año 2024, que será aprobada mediante Acto Resolutivo.									X	X		
Se realizará el levantamiento de información del inventario físico de bienes muebles de la Municipalidad de										X	X	X

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAMELICA  
VICTOR GONZALEZ AYUQUE  
SUB GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAMELICA  
Torbilio W. Castro Cornejo  
ALCALDE



		SE CUENTA CON 02 PERSONAS A CARGO DE ESTA UNIDAD							072	
UNIDAD DE ALMACEN	Se realizo el cierre Anual de la Toma de Inventario Físico de la Existencia del año 2023 de la Unidad de Almacen de la MPH.									
	Se realizara el cierre mensual de la toma de Inventario físico de la Existencia de la Unidad de Almacen de la MPH.	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Se realizara el Inventario Físico de los materiales Remanentes de manera trimestral.			X			X			X
		SE CUENTA CON 03 PERSONAS A CARGO DE ESTA UNIDAD								
SUB GERENCIA DE LOGISTICA Y PATRIMONIO	Se realizara la Identificación del Cuadro de Necesidades Multianual del periodo 2025 al 2027 de todos los centros de costos de bienes , servicios y obras			X	X					
	Se realizara la Presentación del Consolidado del Cuadro de Necesidades Multianual del Periodo 2025 al 2027 de todos los centros de Costo de bienes , servicios y obras.					X				
	Se realizara la Consolidación en funcion al Presupuesto Institucional de Apertura del Cuadro de Necesidades Multianual.								X	
		SE CUENTA CON 14 PERSONAS								



### SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS

• Lic. Adm Neryda A. Paiton Ramos

**Situación encontrada**

- Pendiente el proceso de CAS 001-2024



### Acciones realizadas

- Elaboración del FAG para el personal que cumple los requisitos.
- Elaboración del plan de Desarrollo de personas los mismos que se remitirán al SERVIR.
- Elaboración del CAP, para la inclusión a los trabajadores quienes retornaron bajo un mandato judicial del régimen laboral 728.
- Se viene ejecutando el registro nacional de Sanciones a Servidores Civiles (RNSSC), a los servidores que cometieron alguna falta.

### SUB GERENCIA DE CONTABILIDAD Y FINANZAS

• CPC Walter A. Retamozo Paiton

**Situación encontrada**

- Al 01 de febrero del 2024, se encontraba pendiente la presentación de la información financiera y presupuestal del ejercicio 2023.
- Al 01 de febrero del 2024, se encontraba pendiente la aprobación y presentación del proceso de Depuración y Sinceramiento Contable.
- Al 01 de febrero del 2024, se encontraba pendiente la transferencia de presupuesto a los centros poblados menores y su respective dieta a los alcaldes reconocidos.

### Acciones realizadas

- Implementación del SIGA – SIAF, modulo tesorería para la generación de viáticos.
- Implementación del SIGA-SIAF, modulo administrativa para la fase de devengado en vista que el año pasado se trabajo sólo hasta el mes de agosto del 2023, dejando de lado su utilización.
- Presentación del aplicativo para la depuración y sinceramiento contable el 16/02/2024 (dentro del cronograma establecido).
- Presentación de la información financiera y presupuestal ejercicio 2023, de fecha 14/03/2024 (dentro del cronograma establecido).

### Acciones a realizar

- Presentación de la información financiera y presupuestal correspondiente al I trimestre del ejercicio 2024.
- Presentación de la información financiera y presupuestal correspondiente al I semestre, III trimestre del ejercicio 2024.
- Seguimiento a la auditoria financiera externa del ejercicio 2023, en coordinación con la Contraloría General de la República.
- Implementación de la Unidad de bienestar social, a través de terapias dirigidas al personal de la MPH.
- Implementación de algunos procedimientos de gestión de compras, para recortar tiempos.

## Acciones a realizar

- Capacitación a los centros poblados menores, respecto al uso, manejo y rendición de las transferencias otorgadas a los 91 centros poblados menores de jurisdicción de la provincia de Huancavelica.

CENTROS POBLADOS	MESES	TOTAL TRANSFERENCIA
85 CPM DE LA PROV.HVCA	300.00	306,000.00
06 CPM JURISDICCION	4,275.00	307,800.00
<b>TOTAL</b>		<b>613,800.00</b>

## CONCLUSIÓN

- Implementación del certificado digital (firma digital) a nivel de gerencias y Sub gerencias de la Municipalidad Provincial de Huancavelica.
- Implementación del SIGA-SIAE modulo tesorería.
- Seguimiento de la ejecución presupuestal constante.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA  
VICTOR CAMILO PORTAYUQUE  
SUB GERENTE SUB GERENCIA GENERAL Y GESTIÓN



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA  
Tobías W. Castro Cornejo  
ALCALDE

La regidora Elsa Riveros Bujaico señala, que bueno que haya acudido a la citación, es importante saber la situación en que está la gerencia de Administración y Finanzas, una gerencia tan importante que tiene la municipalidad, yo solicité su presencia porque hemos tenido reiteradas quejas sobre la demora en los pagos al personal, sin embargo no logré escuchar esa parte sobre la cantidad de personales que labora, dijo que había debilidades pero cuales son, y las acciones inmediatas que se va a tomar en el personal, tampoco ha dicho respecto a la evaluación del personal CAS que hemos pedido el año 2023, nos habían dicho que había muchas personas que habían ingresado con información no oficial, y que en el año 2023 se tenía que investigar, en diciembre nos tenían que hacer el informe final la comisión, ya que es la Gerencia de Administración y Finanzas la que preside esta comisión especial, sería bueno también tener esa información especial, porque no podemos dilatar más tiempo, tenemos que dar respuestas a la población y a los propios trabajadores, quienes son los interesados en el tema, defendemos el derecho laboral pero legal, también responder al sindicato, el sindicato del CAS son los que van tejiendo una y otra vez acciones sin ceñirse a lo legal, para eso es clave este tema del informe, de lo que hemos pedido como regidores todavía el año pasado y hasta ahora no tenemos el informe final del tema; respecto al personal que no está cumpliendo sus horarios laborales, también hemos pedidos desde el años pasado, nosotros no estamos pidiendo como regidores que más de las ocho horas se labore, sino que laboren ocho horas efectivas, creo que ahí es competencia fundamental de esta Gerencia y de la Sub Gerencia de Recursos Humanos ver este tema, la gestión por resultados, solo así vamos hacer que esta municipalidad pueda avanzar, el capital fundamental de esta institución son sus recursos humanos, me parece excelente que usted a planteado que hay que capacitar al personal, están haciendo su plan, ojalá que esto también tenga un contenido más fuerte de manejo de emociones, porque manejar su función está en la norma, en su reglamento, pero no están conscientes de ello; así mismo se ha pedido la carnetización, porque por la puerta municipalidad entran y salen quien sea, yo entro con mis cosas y nadie me dice nada, cuando salgo igual nadie me revisa nada, esto es una institución pública, sería bueno que el personal que está en la puerta sea más capacitado y tenga mejor atención a la población que viene; sobre logística hemos tenido muchas quejas, como hacemos que la burocracia y la lentitud de la gestión sea más rápido, planteo una propuesta y me parece interesante, por intermedio del presidente que se empiece a poner plazos, cronogramas, para llegar a esta digitalización que es sumamente importante, empezamos a disminuir en recursos como papel y agilizar la gestión.

La regidora Gretty Cuchula Palomares indica, todos los días hay quejas del mal trato de nuestros trabajadores hacia los usuarios externos, y si ha incluido dentro de su plan respecto al buen trato, sobre todo sobre la permanencia del trabajador, recibo muchísimas quejas de que el trabajador no está permanente en su servicio, al respecto implementar algún medio de cómo controlar al trabajador, ya que se ha visto y es conocido por nosotros, entran y marcan y vienen con sus hijos, dejan su cartera y regresan, y una y otra vez están saliendo, debemos implementar un sistema para controlar a los trabajadores; por otro lado respecto a logística, hay contantes quejas de los trabajadores, sobre la demora en la entrega de los productos y materiales que solicitan, por ejemplo las indumentarias para el personal.

La regidora Yanet Jiovana Esteban Martínez refiere, que acciones se ha tomado al incumplimiento de la información financiera que debería de haberse presentado el año pasado por los funcionarios que hayan pasado; yo quisiera pedir también que podamos implementar algún tipo de directiva o algún formato que pueda ayudar a dar celeridad a las adquisiciones y ordenes de servicio que puedan generar a nivel de las áreas usuarias, por que lamentablemente por la experiencia del año pasado, el tema ha sido que no han manejado un formato acorde que estábamos observando, se retrasaban los pagos y las adquisiciones, quisiéramos ahí de alguna forma articular el trabajo que tiene con las sub gerencias a su cargo, para que puedan viabilizar y dar las facilidades a cada una de las gerencias o áreas que correspondan.

La regidora Smith Paola De La Cruz Lizana vierte, por intermedio de usted, quisiera consultar si se han tomado acciones respecto a las recomendaciones que se han dado sobre el pago al personal de terceros, puesto que la observación recurrente era por el tema de su experiencia

074

laboral, y creo que eso debería de estar relacionado con los servicios que realiza el personal, no necesariamente se podría exigir dos años de experiencia cuando son funciones de apoyo, ese tipo de evaluación no se si ya se hizo las correcciones, las quejas de la mayoría de los trabajadores es que hay un control previo en logística y después pasa al área de contabilidad, y le observan otra cosa, debería de haber una mayor coordinación con las áreas que corresponden a la Gerencia de Administración, para evitar este tipo de demoras; y respecto a las funciones, si bien es cierto el tema de la reposición se están dándose en la municipalidad, al respecto las ordenes de servicio controlar que también no necesariamente tendrían que cumplir el año y es función de la gerencia de administración, debería de haber más revisión para evitar que se sigan dándose estas reposiciones en esta municipalidad. El regidor Zenobio Soto Quichca pregunta, que acciones estará tomando con respecto a los distintos trabajadores y funcionarios que salen, y dicen que están yendo a coordinar con el gerente y con el alcalde, y por eso a veces no los encontramos cuando visitamos. La regidora Gianina Liliana Esteban Ramos refiere, cómo va el tema de cartas fianzas y garantías de fiel cumplimiento, y devolución de las mismas, alguna observación que usted haya encontrado del periodo 2023.

El regidor Mario Rodríguez Villanueva señala, por que la demora del pago, hay diferencias del personal CAS y los nombrados, y se debe adquirir los fotochecks para la identificación de los trabajadores.

El señor alcalde menciona, previo a la respuesta de la gerenta, quiero trasladarle que es una preocupación permanente y constante que se ha ido repitiendo a lo largo del año 2023 de los trabajadores de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, bajo diferentes regímenes, pedimos y exhortamos que se adopten las acciones necesarias, primero del registro del personal, quisiera que se haga una evaluación, tenemos la unidad de serenazgo que registran su asistencia en su propia unidad, debería de estar sus relojes adecuadamente en funcionalidad, porque utilizan como excusa que no funciona el reloj, y eso genera un descuento y luego se señala que es indebido, entonces eso ya nos genera un problema social, haciendo ver como que se estaría tratando al personal de manera injustificada con los descuentos innecesarios; luego tenemos la unidad de tránsito, juntamente con IVP., centralizar con un marcador propia en esa zona; en cuanto a los permisos, se mejore la directiva o se instruya a los gerentes que, los permisos tengan que ser estrictamente necesarios para el cumplimiento de sus fines; el tema de la permanencia e ingreso de los funcionarios, porque los gerentes son lo que toman las decisiones en definitiva; luego la identificación que se ha hecho referencia al fotocheck, ojala podamos implementarlo con su presencia; otro tema, quisiera que se explique al concejo que en el mes de enero y febrero se ha tenido dificultad para los pagos a ciertos regímenes laborales temporales, de alguna manera se ha hecho entrever de que no había voluntad de la gestión de que se haga estos pagos de manera puntual, que había sido un problema del sistema; luego tenemos dificultades en el sistema de patrimonio, no tenemos las bajas de los bienes, veo que hay muebles que se ha hecho sustitución con el IOAR., de mobiliarios, equipamiento, pero las bajas no se han producido y veo muebles en algunos de los pasadizos abandonados, ese tema hay que ver; luego del tema de logística, que se haga un control único pero siempre sujetándose al marco normativo y se dé la oportunidad a todos lo que podamos contratar, siempre respetando el marco legal; y en cuanto al tema de contabilidad y tesorería, pedirles la celeridad necesaria.

La gerente de Administración y Finanzas CPC. Rina Doly Huamán Capani señala, primero, sobre todo los regidores que han mencionado, respecto a la demora de los pagos, el área usuaria es responsable de la ejecución del presupuesto y como el área usuaria elabora las especificaciones técnicas y términos de referencia, entonces, el área usuaria me pide por ejemplo un servicio que tiene que contar con maestría, el área usuaria es el que está pidiendo ese requisito, el área usuaria elabora el tiempo, la forma, entonces existe la demora y es responsabilidad del área usuaria, a veces nos demoramos en SIGA y SIAF, se ha cerrado en la primera semana de febrero por eso nadie ha podido hacer ningún pedido y nos hemos retrasado, teníamos que haber hecho exigir a almacen se cierre el SIGA y SIAF, para hacer nuestros pedidos, hay que persuadir a los asistentes administrativos y debemos estar detrás de nuestro documento, hacer el seguimiento hasta el pago, si uno está detrás y si hay observación de inmediato se levanta ello; respecto al control del personal, ya había evaluado eso, se va a modificar el formato de la papeleta de salida, van a adjuntar la firma y sello de la entidad a donde han visitado, esta papeleta lo vamos a tener cualquiera de nosotros, se les va a pasar en formato de PDF; respecto a los fotocheck, va a requerir de un presupuesto, no creo que sea mucho porque es como un carnet nada más, se solicitará una foto a cada personal, y creo que eso se puede hacer hasta el mes de abril, y de esa forma implementar ello para mayor control en la puerta, ya solicite que se designe a dos serenos para el control de la puerta; en cuanto al control posterior es en la unidad de control previo y contabilidad, reitero, lo que se pide es solamente tal cual dice mi orden de servicio y mi TDR; respecto a la denuncia del proceso CAS., cuando soy parte del comité de selección, yo solamente reviso la documentación tal cual me dice las bases, pero yo no puedo verificar si ese certificado o documentación que adjuntan es verídico, eso no es mi función, la ley me dice eso es función

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAMELICA  
 VICTOR LINDORI AYQUE  
 SR. GERENTE SUBGERENTE TESORERIA Y CONTABILIDAD

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAMELICA  
 TORIBIO B. CASTRO CORTEJO  
 ALCALDE

de órgano encargado de las contrataciones, en un control posterior, sobre productividad y capacitaciones, recursos humanos está programando capacitación para todo el personal; sobre el cierre presupuestal del año 2023, dentro de la directiva 5 del 2023 del año pasado, la DGCP, establece cronogramas para la presentación de información financiera y presupuestal trimestral, semestral de todas las organizaciones financieras, dentro de ese cronograma la MPH., ha tenido plazo hasta el día de hoy para la presentación de esa información.

075

El señor alcalde menciona, insisto, quisiera que se implemente de modo inmediato el plan de capacitaciones, sin eso me es complicado exigirles un compromiso, se debe prever convenio con las universidades e institutos para que nuestros trabajadores puedan estudiar una carrera técnica o su maestría, creo que podemos lograr, insto a la Comisión de Desarrollo Social, por favor pedirles que podamos trabajar en ese tema, porque tenemos trabajadores que no toda la vida van a estar de técnicos, de asistentes, hay gente con muy buena pre disposición que no pueden asumir cargos porque no cumplen con el perfil profesional.

**6.3 Exposición del Gerente General del IVP., en mérito al Oficio N° 096-2024-GM/MPH., de la Gerencia Municipal de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, sobre el estado situacional del IVP.**

El Gerente General del IVP., Ing. Alcidiades Merino Carhuapoma, saluda al pleno y expone a través de las siguientes diapositivas:



**INSTITUTO DE VIALIDAD MUNICIPAL DE LA PROVINCIA DE HUANCVELICA**

GERENTE GENERAL: MAG. ING. ALCIDIADES MERINO CARHUAPOMA

**INSTITUTO DE VIALIDAD MUNICIPAL DE LA PROVINCIA DE HUANCVELICA**

Esta encargado de los Mantenimientos Rutinarios de los Caminos Vecinales en la Provincia de Huancavelica.

Cuenta con dos Sub Gerencias, las cuales son:

- Sub Gerencia de Administración
- Sub Gerencia de Infraestructura Vial.

**SUB GERENCIA DE ADMINISTRACION**

La oficina de la Sub Gerencia de Administración, actualmente cuenta con 2 (dos) jefes personales a cargo: CPC. Maiti Alago Pérez, Sub Gerente de Administración y la CPC. Elizabeth Caykhuay Castro, Contador del MPH-VCA.

En su gerencia de administración, cumple las siguientes funciones:

- Registra mensualmente el Decretos del PDI y firma en el sistema de VIAL.
- Registra mensualmente el Decretos en el MPM.
- Elabora la Cuadro de Personal de la Sub Gerencia de Administración.
- Elabora los Ordenes de Compra y Ordenes de Compra.
- Responde, registra, emite y analiza la oferta de contratación en régimen de Sub Gerencia de Administración.
- Supervisa los procesos, registros para la contratación de recursos de personal y de mantenimiento, así como para la adquisición de bienes.
- Elabora mensualmente la Orden de compra y servicios en el sistema de VIAL.
- Elabora las PECUNIAS en la adquisición de bienes según lo pide.
- Se hizo con el proceso de Admisión al cargo de Trabajador y el diseño de la carrera profesional que está en trámite con el Banco de la Nación, estando a la espera de la aprobación en el primer nivel de trámite de la Municipalidad Provincial de Huancavelica y proceso con su aprobación en el BNP.
- A la fecha continúa con el proceso de gestión de la Sub Gerencia General de Huancavelica, Sub Gerente de Administración y el Sector Administrativo y los efectos que no han sido recibidos con posterioridad al día oportuno y se va a continuar con el proceso de gestión de la Sub Gerencia de Administración.
- Se realiza el control, mantenimiento, limpieza y vigilancia permanente de las oficinas del MPH-VCA.

**LA UNIDAD DE CONTABILIDAD**

La unidad de contabilidad cumple las siguientes funciones:

- Se realiza el registro de cada mes en el Libro Caja y Bancos de las tres (03) cuentas corrientes con las que cuenta el IVP-HVCA, la revisión de Caja y Bancos del año 2024.
- Se realiza el registro de cada mes en el Libro Diario y Mayor, encontrándose en proceso los meses de febrero y marzo del año 2024.
- Se registra los órdenes de compra y servicios de cada mes del año 2024.
- Se realizó el cierre de la Información financiera y presupuestal en el Módulo Contable - Información Financiera y Presupuestaria Estados financieros al ejercicio fiscal 2023.
- El Módulo de Operaciones Recíprocas se encuentra cerrado al ejercicio 2023.
- El Módulo de Sistema de Conciliación de Transferencias Recibidas, se encuentra cerrado al ejercicio fiscal 2023.
- Se cumplió con el registro en el sistema de La Depuración y Sinceramiento Contable.

**OBSERVACIONES**

- El proceso de Convocatoria de los Mantenimientos Rutinarios de Caminos Vecinales PIA 2024, a la fecha se encuentra en los Actos preparatorios para ser lanzados al SEACE.
- Los Convenios a las Municipalidades Distritales del departamento de Huancavelica, fueron remitidos a cada municipalidad, sin embargo, hasta la fecha aún no han sido firmados por ninguno; cabe mencionar que se reiteró en dos oportunidades la firma de convenio a la Municipalidad Distrital de Ascensión, y en las dos oportunidades mencionaron que no cuentan con presupuesto; pese a que fue un acuerdo aprobado bajo Acta de Comité Directivo.

**SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA VIAL**

El presente año 2024 mediante Ley N° 31953, Ley de presupuesto del sector público para el año 2024 se asignaron recursos en el PIA de los gobiernos locales destinados a la ejecución de mantenimiento rutinario de caminos vecinales, por medio del convenio N° 009-2024-MTC/21 "CONVENIO DE GESTION PARA LA EJECUCION DEL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE VIAS VECINALES ENTRE PROVINCIAS DESCENTRALIZADO Y LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA-PIA 2024, se ejecutaron 29 mantenimientos rutinarios de caminos vecinales, el plazo de ejecución es para 8 meses.

Actualmente en la Sub Gerencia de Infraestructura vial, laboran:

- Sub Gerente de infraestructura vial: Ing. Alberto Sueldo Carbajal
- Monitor vial: Bach/Ing Civil Russell Leonid Ramos Quispe
- Monitor vial: Ing. Karen Pariona Uchuypona

Cabe mencionar que para el presente año se logró conseguir presupuesto para tres (03) tramos mas que estiran incluidos e mantenimiento rutinario de los caminos vecinales PIA 2024, los cuales son:



076

N°	Districtos	Tramo	Long. (km)	Mant. Rutinario S/	Gastos Operativos S/	Costo Total del Mant. Rutinario S/
1	Huancavelica	Emp. HV-986 (Yanamina) - Laguna Cceullacocha - Machaypampa - Cerro Ccarhuarazu. (L=15.00 Km); Emp. R0901104 (Dv Machaypampa) - Llullucha Huaccta - Occe Occe (L=8.420Km); Emp. R0901105 (Dv. Llullucha Huaccta) - Huamanrazu Pata (L=1.580 Km.)	25.00	192,002.00	19,200.00	211,202.00
2	Huachocolpa, Huancavelica	Emp. Hv-115-Palcapamapa - Pucacucho - Emp. HV- 903 (Titicaca)	35.92	287,360.00	28,736.00	316,096.00
3	Pilchaca, Moya	Emp. HV-110 Sebastián Barranca - Pilchaca; Emp. HV-930 (Pilchaca) - Pilchaca Viejo - Emp. HV-929 (Pte. Angasmayo)	23.44	156,817.00	15,682.00	172,499.00
TOTAL			84.36	636,179.00	63,618.00	699,797.00

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCABELICA  
 VICTOR CONDORI AYUQUE  
 SUB GERENTE GENERAL ADMINISTRATIVO Y CONTABLE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCABELICA  
 Toribio W. Castro Cornejo  
 ALCALDE

MANTENIMIENTO RUTINARIO DE CAMINOS VECINALES DE LA PROVINCIA DE HUANCABELICA-PIA 2024  
 CONVENIO DE GESTION N° 009-2024-MTC/21

N°	Districtos	Tramo	Long. (km)	Costo km/ mes	plazo de Ejecucion meses	Mant. Rutinario S/.	Gastos Operativos S/.	Costo Total del M.R. S/.
1	Yauli	Pachacilla -Emp. PE-26 B (Cunyacc) (L=11.00 km)	11.00	826.20	8	72,706.00	7,271.00	79,977.00
2	Yauli	Emp. HV-807 (Ccarhuacc) - Emp. HV-816; Emp. HV-811 (Parca) - Pantachi Norte.	17.97	786.49	8	113,066.00	11,307.00	124,373.00
3	Hvca	Emp. PE-26 B - Santa Bárbara; San Jeronimo - Sacamarca - Emp. HV-903; Emp. HV-903 (Titicaca) - Acceso Mina San Javier - Emp. HV-903; Emp. R0901183 Mina Tesoro; Emp. R0901183-Mina Santa Bárbara; Emp. HV-903 - Mirador Hvca.; Emp. HV-904 - Piscigranja.	26.76	786.62	8	168,393.00	16,839.00	185,232.00
4	Vilca	Emp. HV-110 - Huancalpi - Chagullacocha (L=10.00km).	10.00	856.06	8	69,285.00	6,928.00	76,213.00
5	Cuenca, Izcuchaca	Emp. HV-125 (Dv. Izcuchaca) - Osccollo-Cuenca (L=9.48km).	9.48	834.51	8	63,297.00	6,330.00	69,627.00
6	Yauli	Emp. HV-105 - Condorhuachana; Emp. HV- 809 (Condorhuachana)-Emp. HV-807 (Puente Ccollapampa).	11.30	895.30	8	80,935.00	8,094.00	89,029.00
7	Yauli	Emp. HV-112 - Matipacana - Mosocancha - puente Chacapampa; Emp. HV-796 (Chacapampa) - Emp. HV-112 (Paltamachay).	13.70	820.20	8	89,893.92	8,989.39	98,883.00
8	Yauli	Emp. HV-130 (Huayllacoto) - Tres Estrellas - Achapata - Emp. R090181 (Ccarhuasa baja); Emp. HV-130 (Ccarhuasa)-Emp. HV-791 (Dv. Vista Alegre); Emp. HV-791 (Dv. Vista Alegre) -Uchikus Incañan - Chacarilla -Emp. HV-789 (Dv. Chacarilla).	17.22	870.17	8	119,875.00	11,987.00	131,862.00
9	Moya	Emp. HV-110 (Moya) - Tambone-Tulturí (L=5.98 Km); Emp. HV-931 - Putacca - Yauyopata; Emp. HV-932 (Yauyopata) -Marquilla - Emp. HV-126 (Cceapucro).	18.20	787.01	8	114,589.00	11,459.00	126,048.00
10	Palca	Emp. PE-26 - Hornobamba - Chakicoccha - Emp. HV-128 (L=20.00 Km.)	20.00	792.80	8	126,848.00	12,685.00	139,533.00
11	Acoria	Emp. HV-130 (Dv. Acoria) - Silva - Emp. HV-786; Castillapata-Troya-Motoy - Emp HV-772; Ambato - Emp. HV-786 (Castillapata).	22.70	887.10	8	161,097.00	16,110.00	177,207.00
12	Acoria	Emp. PE-35-Dv Nuevo Progreso (L=3.07Km); Emp. HV-766 (Dv. Nuevo Progreso)- Chilcapuquio - Los Libertadores; Emp. R090140 - Ambto.	16.57	866.65	8	114,888	11,488.00	126,376.00
13	Acoria	Emp. PE-35 - Pte. Cucharan - Wari - Emp. HV-766 (Cceullapampa); Emp. R090142 (Cceullapampa) - Andabambilla-Uyrumpi (L=10.99 Km.); Emp. HV-766 (Alianza Andino) - Emp. R090142 (Puente cucharan).	24.45	865.68	8	169,327.00	16,933.00	186,260.00
14	Acoria	Emp. HV-780 (Huansapampa)-Union progreso; Emp. HV-779 (Union Progreso) Dv. Huillacocampa.	6.37	844.45	8	43,033.00	4,303.00	47,336.00

15	Vilca	Emp. HV-936- Salcahuara; Emp. R090171 - Corricocha - León Pampa - Santa Ana - L Dptal. Junin (L=24.95); Emp. HV-936 (Riego Pampa) - Emp. 935(Dv. Chuya)	28.50	801.85	8	182,822.00	18,282.00	201,104.00
16	Ascensión, Nuevo Occoro	Emp. PE-26 (Lachocc) - San Pedro de Saccsalla - Orccobamba.	24.00	798.42	8	153,297.00	15,330.00	168,627.00
17	Acoria	Emp. PE-35 M (Ccarhuaranra) - Naranjal - Emp. HV-768; Emp. HV-769-Ccosnupuquio - Chupeca (L=4.96Km.)	16.20	895.66	8	116,077.54	11,608.00	127,686.00
18	Huando	Emp. PE-26-chaccoma-Emp. R090139 (L=2.745 Km); Emp. HV-917-Vista Alegre-Muqui-Emp. HV-915 (Hutushuaycco)	17.30	933.30	8	129,169.00	12,917.00	142,086.00
19	Yauli	Emp. HV-105 (Chacmaccasa) - Chucllacasa- Emp. R090197; Emp. HV-807 - Emp. HV-813; Emp. R090197; Emp HV-806; Emp. HV-105 (Puyhuan) - Emp HV-807 (Chucllacasa).	15.00	990.69	8	118,883.00	11,888.00	130,771.00
20	Acoria	Emp. PE-35 M - Panccan - Emp. HV-772	17.80	894.56	8	127,385.00	12,739.00	140,124.00
21	Pilchaca	Pilchaca - Vista Alegre - Pampa Huasi.	9.65	1000.00	8	77,200.00	7,720.00	84,920.00
22	Huando	Emp. PE-26 - Nahuincho (L=0.740 Km); Nahuincho - Dv. Hutushuaycco - Pampalarya.	10.11	1000.00	8	80,880.00	8,088.00	88,968.00
23	Cuenca	Emp. HV-126 (Dv. Minapampa) - Emp. HV-924(Dv. Cuenca).	12.95	1000.00	8	103,600.00	10,360.00	113,960.00
24	Yauli	Emp. PE-26 (Sachapite) - Atalla - Emp. HV-112 (Yauli).	14.27	1000.00	8	114,160.00	11,416.00	125,576.00
25	Acoria	Emp. PE-35 M (Picocancha) - Atayilama - Emp HV-783 (Chaynapampa); Pte. Señor de Acoria-yananaco-Emp. R0901150 (chaynapampa)	19.30	841.74	8	129,965.00	12,996.00	142,961.00
26	Acoria	Emp. HV-772 - Huanopata - Azul Cocha - Viskas (L=15.32 Km); Emp HV-786 (Castillapata); Emp. HV-785; Emp. HV-785 - Emp. HV-784.	22.30	841.08	8	150,040.00	15,004.00	165,044.00
27	Huancavelica	Emp. HV-986 (Yanamina) - Laguna Cceullacocha - Machaypampa - Cerro Ccarhuarazu. (L=15.00 Km); Emp. R0901104 (Dv Machaypampa) - Llullucha Huaccta - Occe Occe (L=8.420Km); Emp. R0901105 (Dv. Llullucha Huaccta) - Huamanrazu Pata (L=1.580 Km.)	25.00	960.01	8	192,002.00	19,200.00	211,202.00
28	Huachocolpa, Huancavelica	Emp. Hv-115-Palcapamapa - Pucacucho - Emp. HV- 903 (Titicaca)	35.92	1000.00	8	287,360.00	28,736.00	316,096.00
29	Pilchaca, Moya	Emp. HV-110 Sebastián Barranca - Pilchaca; Emp. HV-930 (Pilchaca) - Pilchaca Viejo - Emp. HV-929 (Pte. Angasmayo)	23.44	836.27	8	156,817.00	15,682.00	172,499.00
TOTAL			517.46			3,626,885.46	362,689.39	3,989,575.00
SALDO POR REORIENTAR								5,130.00
								3,994,705.00

La regidora Elsa Riveros Bujaco menciona, he pedido la información sobre el estado situacional del IVP., mas se ha informado sobre el estado operativo, han devuelto más de un millón de soles y yo no entiendo por que Ud. no ha informado eso, he presentado este año un documento porque los propios trabajadores han informado que se habría cobrado dinero de los contratistas, sin embargo me acaba de alcanzar por intermedio de la secretaria de regidores la información y aparecen todos los certificados, significa que hubo varios contratistas que dijeron que no lo han hecho, este documento llega al despacho de alcaldía y remiten a mí persona, uno hace el análisis de la situación de la gerencia que va asumir y del personal, los monitores son los que han trabajado en la gestión anterior y han sido parte de ese error garrafal de haber devuelto más de un millón de soles, en octubre del año pasado dijeron que el reglamento no les permitía, lo cual es falso, cuando me encargaron la alcaldía yo he visitado a esa oficina y conversamos con el gerente de aquel entonces, y me pareció que a través de su informe que la gerencia estuvo muy bien, entiendo que a partir de la asunción de usted tiene que mejorar.

El señor alcalde indica, esto obedece a la confianza de los alcaldes de los 18 distritos de la Provincia de Huancavelica, como tal si bien es cierto le debe también explicaciones a este Concejo Municipal, mi primera pregunta es el siguiente, quisiéramos que por favor sean muy celosos en el cumplimiento de la ley en dos aspectos centrales, en la contratación del personal para llevar a cabo los procesos de selección de los mantenimientos, que sean personas que conozcan y entiendan la materia, y que le ayuden a que estos procesos se sometan a la Ley de Contrataciones de acuerdo a los términos de referencia que como área usuaria van a realizar; segundo, quiero que conste en acta, que la evaluación de los expediente se ciña a las bases, porque esa es la gran debilidad que tiene la institución, y los exámenes de control se viene generando a posterior, ancho para unos y angosto para otros, porque no está bien que cualquier negligencia que se presente sea responsabilidad del titular del pliego, es decir del despacho de alcaldía y se tenga que poner en complicidad a los señores regidores y a todos, yo creo que es una responsabilidad exclusiva que tiene que asumir Ud. como gerente, quisiéramos evitar los escándalos de cualquier naturaleza pero es de su responsabilidad, cualquiera requerimiento que venga de la Contraloría o del Ministerio Público y de los señores regidores, es de carácter preferente de ser atendido, porque el OCI dijo que cuando requiere información no se les da, los regidores igual, requiere el Ministerio Publico y no se le brinda la información, y esto lo digo porque la última intervención pública que es de conocimiento de los medios, han venido al municipio es porque nuestra entidad no está remitiendo la información oportuna, y se tiene que utilizar los medio legales para poder incautar los documentos, cosa que no debe ser así, nosotros estamos para colaborar con las investigaciones dentro de sus competencias; el tema de la ejecución presupuestal del año pasado es una gran lección no solo para nosotros si no a nivel del país, que no han podido ejecutar su presupuesto al 100% en especial los IVPs., yo creo que estamos a tiempo para lograr ejecutar todo el presupuesto, no debe haber fallas en los procesos, que es lo que más molesta a la autoridad es que le mientan, yo he recabado la información del año pasado y han mentido, nos informaron que la primera convocatoria había sido declarado nulo todo, tres o cuatro procesos habían pasado, segunda convocatoria dijeron que se habían caído todo y no es cierto, cuatro o cinco tramos habían sido adjudicados, en la tercera o cuarta convocatoria se logra al 100%, no se puede mentir al concejo, si a nosotros nos ocultan información ya me puedo imaginar de que cosa más se habrá ocultado, y eso yo no quisiera que vuelva a suceder señor gerente, por que es importante esa información para la labor de fiscalización de los señores regidores, el tema de los convenios con las municipalidades es un tema vital para el funcionamiento de su representada como gerente, porque si no se va a requerir presupuesto para su normal funcionamiento lo cual ya no debe suceder, porque existe el compromiso de los alcaldes distritales que haga sostenible el IVP., y eso está asentado en acta, es más nosotros hemos señalado que nos presenten el cargo de los oficios que se han remitido a los señores alcaldes para nosotros poder reforzar el cumplimiento de esos convenios, luego se debe tener la formulación de los documentos en tiempo oportuno, quisiera para la tarde la resolución que aprueba el inventario vial, es un tema de vital importancia, porque los códigos que se asigna a las vías vecinales es de acuerdo a este documento, luego está la formulación de expedientes con los profesionales que contrate, y la formulación de perfiles que nos permitan conseguir financiamiento, no se puede aceptar la mala práctica, estar buscando consultorías para algo que podemos hacerlo con los profesionales que contamos y encima no se cumplen, y eso nos causa grave perjuicio a nivel económico para la entidad, tengo entendido que ya se ha presentado los documentos para los recursos para el financiamiento del año 2025, sin embargo está pendiente la formulación de proyectos de inversión para PROVIAS descentralizado, yo quisiera que tome debida nota, sobre el cual nosotros vamos a ser celosos de exigir su cumplimiento, tenemos que hacer que esta entidad mejore la calidad de vida de los pueblos teniendo sus caminos vecinales debidamente mantenidas, que se evalúe quien va ser la entidad que va dar la conformidad de estos trabajos que se van a realizar, porque existe quejas de que se ofrece el servicio con 10 personas y luego trabajan 3, se ofrece maquinaria y no llega, se solicita ripio de calidad y

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCABELICA  
 VICTOR CORDOBA LAZQUE  
 SUB GERENTE ADMINISTRATIVO Y GESTION



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCABELICA  
 Toribio W. Castro Cornejo  
 ALCALDE

le echan tierra, por eso es muy importante la confianza entre usted y el monitor que está a cargo.

El Gerente del IVP. Ing. Alcidiades Merino Carhuapoma indica, sobre la intervención de la regidora Elsa, en el documento que envié estipulo como punto operativo inicial de cómo estoy encontrando el IVP, sin embargo esto aqueja para recabar más información requiere tiempo, para poder discernir situaciones que han pasado con anterioridad y poder yo alertarme para tomar acciones necesarias, para intervenir directamente; dentro de los documentos también está la reversión del presupuesto, pero esto no lo hago de un día para otro, prefiero contar con toda la información para sacar un veredicto final, requiero de más tiempo para sacar las bases y los TDRs.

La regidora Elsa Riveros Bujaiico señala, no respondió la segunda pregunta respecto al personal.

El Gerente del IVP. Ing. Alcidiades Merino Carhuapoma vierte, en cuanto a monitores tenemos dos, uno de ellos es Rusel que ha estado trabajando del año pasado, el anterior gerente ya lo había contratado por dos meses, sin embargo la otra monitora recién esta labrando ahora.

El regidor Amador Laime Quispe expresa, con respecto de los mantenimientos rutinarios, a lo que mencionaba de las empresas que ganan los procesos deben ser netamente monitoreados por el IVP., pero el año pasado se ha notado, de los procesos de selección que se han lanzado, el 80% de las empresas han manejado a su criterio, sugiero que se lleve el control más apropiadamente, para que se ejecute bien los mantenimientos.

El regidor Zenobio Soto Quichca menciona, consulto, en qué estado está la trocha carrozable de Quinuaccasa a Santa Rosa de Chopcca.

El señor alcalde señala, ese es un proyecto de inversión de la municipalidad que está en liquidación, para la siguiente sesión se pedirá informe a supervisión, recuerdo que me informaron que la carretera ha sido ejecutada, pero antes de la recepción hubo problemas climáticos.

**6.4 Oficio N° 08-2024-REG.ERB/MPH., de la regidora Elsa Riveros Bujaiico, quién solicita ampliación de plazo para la investigación del SISFOH.**

La regidora Elsa Riveros Bujaiico indica, en vista de que hemos recabado toda la información de diferentes oficinas e instituciones, en realidad lo que nos falta es el análisis de la información, y hacer los cruces de los mismos, por lo que solicitamos la ampliación de un mes más de plazo para la culminación de la investigación, los integrantes somos la regidora Gianina, Yanet y el regidor Mario.

El señor alcalde consulta, los que están de acuerdo con la ampliación por un mes más para la investigación de SISFOH., sírvanse a levantar el brazo, a continuación, se aprueba por unanimidad.

**ACUERDO:**

**El Concejo Municipal Provincial de Huancavelica, acuerda por unanimidad de votos con dispensa de trámite de lectura y aprobación del acta, aprobar la solicitud de la regidora Elsa Riveros Bujaiico, realizado a través del Oficio N° 08-2024-REG.ERB/MPH., quien solicita ampliación de plazo por un mes más para la culminación de la investigación del SISFOH.**

**6.5 Carta N° 04-2024-REG-ZSQ-MPH del regidor Zenobio Soto Quichca, Carta N° 09-2024-REG-MRV-MPH del regidor Mario Rodríguez Villanueva, Carta N° 002-2024-REG-ALQ-MPH del regidor Amador Laime Quispe y solicitud del regidor Manuel Percy Castillo Quispe, quienes solicitan la aprobación del Plan de Acciones de Fiscalización 2024.**

El señor alcalde señala, sugiero que estos documentos se puedan tratar en una sesión extraordinaria en la próxima semana.

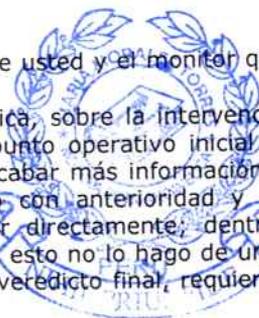
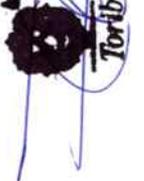
La regidora Elsa Riveros Bujaiico indica, pido al ejecutivo que delegue a un funcionario o en todo caso encargar a la gerencia general, para que designe un funcionario que formule el Programa de Acciones de Fiscalización, nosotros los regidores formulamos el plan de fiscalización, puede ser a nivel de comisión o puede ser por regidor, para lo cual se tiene que incluir el presupuesto de fiscalización, y que te dice la ley para realizar la fiscalización el presupuesto no puede ser menos del 1% ni más del 2% del presupuesto institucional, y esto se debería de asignarse, el años pasado cuando expuso el PIA no consideró presupuesto para el Programa de Acciones de Fiscalización, quién es responsable sobre este tema es la Gerencia municipal; el año pasado se le encargó a la señorita Juliet para el apoyo a los regidores, ahora que se vea la legalidad para la designación de la encargada, ella nos ha ayudado en los informes finales cada seis meses a la Contraloría, sería bueno ver eso también, ahora cuando le dije tienes que asistir a la capacitación no logró unirse por el tema laboral, en todo caso se encargue a algún funcionario para un mayor análisis.

El señor alcalde menciona, tenemos plazo para revisar hasta el día 26 y lo voy a revisar con detenimiento, lo que señala la directiva es designar con documento al encargado del registro del balance.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
DE HUANCABELICA  
VICTOR QUINTANA AYUQUE  
SUB GERENTE GENERAL ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
DE HUANCABELICA  
Toribio W. Castro Cornejo  
ALCALDE



078

El regidor Zenobio Soto Quichca refiere, nosotros hemos presentado nuestro Plan de Acción de Fiscalización 2024, porque las fechas nos están alcanzando, colegas regidores como dicen podemos presentar por comisión, pero no estamos funcionando bien, también dice la directiva que se puede presentar de manera personal, por eso hemos presentado personalmente y solicito este concejo apruebe para poder empezar a trabajar, no podemos dilatar más el tiempo.

El señor alcalde vierte, tengo entre manos la Carta N° 04-2024-REG-ZSQ-MPH del regidor Zenobio Soto Quichca, la Carta N° 09-2024-REG-MRV-MPH del regidor Mario Rodríguez Villanueva, la solicitud del regidor Manuel Percy Castillo Quispe y la Carta N° 02-2024-REG-ALQ-MPH del regidor Amador Laime Quispe, quienes presentan el PAF 2024 conforme a la Directiva 015-2022, que tienen que ser aprobadas dentro del primer trimestre de este año fiscal, con la atingencia de la regidora Paola quien menciona que debe ser aprobado en una sesión extraordinaria donde se aprobaría también la memoria anual de la gestión del año 2023, se consulta a los señores regidores, los que estén de acuerdo sírvanse a levantar el brazo para aprobar en esta sesión ordinaria los Planes de Acción de Fiscalización de los señores regidores mencionados, y a continuación se aprueba por 7 votos a favor, con cuatro abstenciones de los señores regidores: Elsa Riveros Bujaco, Gretty Cuchula Palomares, Julio De la Cruz Boza y Yanet Jiovana Esteban Martínez.

**ACUERDO:**

**El Concejo Municipal Provincial de Huancavelica, acuerda por mayoría de votos con dispensa de trámite de lectura y aprobación del Acta, aprobar el Programa de Acciones de Fiscalización 2024, presentado por el regidor Zenobio Soto Quichca a través de la Carta N° 04-2024-REG-ZSQ-MPH., del regidor Mario Rodríguez Villanueva a través de la Carta N° 09-2024-REG-MRV-MPH., del regidor Amador Laime Quispe a través de la Carta N° 02-2024-REG-ALQ-MPH., y del regidor Manuel Percy Castillo Quispe a través de un documento, de acuerdo al siguiente detalle:**

**Del regidor Zenobio Soto Quichca:**

MATERIAS A FISCALIZAR	Nº DE ACCIONES DE FISCALIZACIÓN A EJECUTARSE EN EL AÑO
1) CUMPLIMIENTO DE INDICADORES DE GESTIÓN	1
2) CONTRATACIONES DE BIENES, SERVICIOS	3
3) CONTRATACIONES DE OBRAS Y CONSULTORIAS	3
4) PRESUNTOS ACTOS DE CORRUPCIÓN	2
TOTAL	9

**Del regidor Mario Rodríguez Villanueva:**

MATERIAS A FISCALIZAR	Nº DE ACCIONES DE FISCALIZACIÓN A EJECUTARSE EN EL AÑO
5) CUMPLIMIENTO DE INDICADORES DE GESTIÓN	3
6) CONTRATACIONES DE BIENES, SERVICIOS	3
7) IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DERIVADAS DE LAS ACCIONES DE CONTROL DEL OCI Y DE LA CGR	3
8) PRESUNTOS ACTOS DE CORRUPCIÓN	3
TOTAL	12

**Del regidor Amador Laime Quispe:**

MATERIAS A FISCALIZAR	Nº DE ACCIONES DE FISCALIZACIÓN A EJECUTARSE EN EL AÑO
9) CUMPLIMIENTO DE INDICADORES DE GESTIÓN	4
10) CONTRATACIONES DE BIENES, SERVICIOS	4
11) CONTRATACIONES DE OBRAS Y CONSULTORIAS	4
12) PRESUNTOS ACTOS DE CORRUPCIÓN	5
TOTAL	17

**Del regidor Manuel Percy Castillo Quispe:**

MATERIAS A FISCALIZAR	Nº DE ACCIONES DE FISCALIZACIÓN A EJECUTARSE EN EL AÑO
13) CUMPLIMIENTO DE INDICADORES DE GESTIÓN	5
14) CONTRATACIONES DE BIENES, SERVICIOS	3
15) CONTRATACIONES DE OBRAS Y CONSULTORIAS	3
16) PRESUNTOS ACTOS DE CORRUPCIÓN	5
TOTAL	16

6.6 Oficio N° 0050-2024-MTC/21.GFGVD., del gerente de la Gerencia de Fortalecimiento de la Gestión Vial de Provias Descentralizado, que remite el Plan Vial Provincial Participativo de Huancavelica PVPP 2023-2028, para su aprobación mediante Ordenanza Municipal; corroborado con el Informe N° 058-2024-GG-IVP/MPH.



El señor alcalde manifiesta, solo para dar cuenta, que en los viajes que se tuvo a la ciudad de Lima en reunión con PROVIAS descentralizado, se logro el financiamiento para su elaboración del Plan Vial Provincial Participativo Huancavelica 2023-2028 y es asumido por PROVIAS descentralizado, y se contrató a un consultor a efectos que elabore este plan vial y ha sido presentado a PROVIAS en el mes de febrero, y nos han remitido formalmente el 28 de febrero de este año para su revisión y aprobación, conforme manda la normativa y este plan vial tiene que ser aprobado por Ordenanza Municipal, cuyo artículo primero menciona, aprobar el Plan Vial Provincial Participativo, conforme al acta de esta sesión de fecha 15 de marzo y que forma parte de la presente Ordenanza; artículo segundo disponer a las gerencias y/o divisiones o unidades de la municipalidad y autoridades involucradas para coadyuvar al cumplimiento y su difusión; encargar a Secretaria General e Imagen la publicación de la presente Ordenanza, este es un documento que ha sido trabajado por el consultor con la participación de los alcaldes distritales, quienes ha manifestado su preocupación que ciertas vías no habían sido consideradas y otras sí, este es un documento de gestión importante para poder formular expedientes de inversión pública para carreteras, sin este documento no se podía buscar financiamiento con PROVIAS descentralizado; entonces señores regidores voy a someter a votación con cargo que secretaria general les pueda facilitar el digital, los señores regidores que estén de acuerdo con que se apruebe el Plan Vial Provincial Participativo, sírvanse a levantar el brazo y a continuación es aprobado por unanimidad.

**ACUERDO:**

**El Concejo Municipal Provincial de Huancavelica, acuerda por unanimidad de votos con dispensa de trámite de lectura y aprobación del acta, aprobar el Plan Vial Provincial Participativo Huancavelica 2023 - 2028, según la propuesta de Ordenanza adjunto al expediente.**

**6.7 Dictamen N° 04-2024-CALPSAT/MPH., de la Comisión de Asuntos Legales, Presupuestales, Sistemas Administrativos y Tributarios del Concejo Municipal Provincial de Huancavelica, sobre resolución del "Convenio de ejecución conjunta de proyecto de inversión pública, a través del mecanismo de obras por impuesto, entre el Gobierno Regional de Huancavelica y la Municipalidad Provincial de Huancavelica".**

El señor alcalde menciona, el año 2021 el Concejo Municipal aprobó la priorización del Proyecto: "Mejoramiento de los Servicios Educativos de la Institución Educativa "La Victoria de Ayacucho", Distrito de Ascensión, Provincia de Huancavelica y Departamento de Huancavelica", con el código N° 2414956, para su financiamiento y ejecución en el marco de la Ley N° 29230, la misma que sería financiado de manera conjunta entre el Gobierno Regional y la Municipalidad Provincial de Huancavelica, por el monto de quince millones quinientos mil, para lo cual se firmó el convenio correspondiente, la idea era tanto el Gobierno Regional como la Municipalidad Provincial de Huancavelica, usaran parte de sus capacidad de endeudamiento por obra por impuestos y puedan ejecutarlo en conjunto, resulta que esto no ha prosperado y se nos ha remitido a nosotros la documentación respectiva a través del Oficio N° 123, donde la Gerencia General del Gobierno Regional nos solicitan la resolución del convenio, que fue celebrado el 07 de julio del 2021, sobre el particular el Gobierno Regional dice que priorizará su ejecución, según se advierte del Acuerdo de Concejo Regional N° 274-2023-GOB.REG.HVCA/CR., que iniciará a partir de este año, el monto de ejecución asciende a ochenta y nueve millones, la mismas que será ejecutado en el marco del Texto Único Ordenado de la Ley N° 29230; de otro lado, también se aprecia el Informe N° 033 del Ing. Javier Martínez Espinoza, gerente general de Infraestructura, quién recomienda la resolución de Convenio antes mencionado, que dice que ya no es necesario la participación de la Municipalidad Provincial de Huancavelica en relación al mencionado proyecto, las parte deben resolver por mutuo acuerdo el convenio de ejecución conjunta del proyecto.

La regidora Elsa Riveros Bujaco menciona, esto lleva a colación los otros convenios que hemos aprobado como de Pueblo Libre, Atacocha, pero estos son de saneamientos, pistas y veredas que el Gobierno Regional nos solicitó la firma de convenio; ahora con respecto a la resolución del convenio, yo no sé si de este documento tiene conocimiento los interesados, me refiero a los usuarios en este caso los docente y alumnos del Colegio la Victoria de Ayacucho, no vaya ser una vez aprobado la resolución de convenio nos venga la observación del colegio, salvo que ellos tengan conocimiento, solo pongo en autos si no hubiera que proceda, solo eso para evitar conflictos sociales que se puedan generar.

La regidora Yanet Jiovana Esteban Martínez menciona, nosotros hemos dictaminado a favor de que se resuelva el convenio, en mérito a que la responsabilidad total de la ejecución de este expediente lo está asumiendo el Gobierno Regional, cosa que como entidad nos conviene ya que nosotros no contamos con disponibilidad presupuestal para poder ejecutar el proyecto, el mismo Gobierno Regional nos ha pedido resolver el convenio así como el acuerdo firmado en el 2021, yo creo que habría conflicto siempre y cuando nosotros estaríamos retrasando esta ejecución.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAMELICA  
VICTOR CON DORLA VILQUE  
SECRETARIA GENERAL E IMAGEN



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAMELICA  
Forbivo W. Castro Cornejo  
ALCALDE



El señor alcalde menciona, con las aclaraciones vertidas señores regidores voy a someter a votación, los que estén de acuerdo con aprobar el Dictamen N° 04-2024-CALPSAT/MPH., de la Comisión de Asuntos Legales, Presupuestales, Sistemas Administrativos y Tributarios del Concejo Municipal, sírvanse en levantar el brazo y en seguida se aprueba por mayoría de votos, con una abstención del regidor Zenobio Soto Quichca. 081

**ACUERDO:**

**El Concejo Municipal Provincial de Huancavelica, acuerda por mayoría de votos con dispensa de trámite de lectura y aprobación del acta, aprobar el Dictamen N° 04-2024/CALPSAT-MPH., de la Comisión de Asuntos Legales, Presupuestales, Sistemas Administrativos y Tributarios del Concejo Municipal, que dictamina procedente la resolución del "Convenio de ejecución conjunta del proyecto de inversión pública, a través del mecanismo de obras por impuestos, entre el Gobierno Regional de Huancavelica y la Municipalidad Provincial de Huancavelica", el mismo que tiene por finalidad, la ejecución del Proyecto: "Mejoramiento de los Servicios Educativos de la Institución Educativa La Victoria de Ayacucho, distrito de Ascensión, Provincia de Huancavelica, Departamento de Huancavelica"; no obstante que ya no es necesario la participación de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, en mérito al Oficio N° 133-2024/GOB.REG-HVCA/GGR., del Gerente General Regional del Gobierno Regional de Huancavelica; y dejar sin efecto el Acuerdo de Concejo N° 020-2021-GM/MPH., de fecha 27 de agosto de 2021.**

6.8 **Dictamen N° 03-2024-CALPSAT/MPH., de la Comisión de Asuntos Legales, Presupuestales, Sistemas Administrativos y Tributarios del Concejo Municipal Provincial de Huancavelica, que aprueba la propuesta de Ordenanza Municipal que aprueba el procedimiento de fiscalización y/o actualización masiva del impuesto predial, regularización de la deuda tributaria y árbitros municipales con beneficios tributarios en el distrito de Huancavelica.**

La regidora Smith Paola De La Cruz Lizana menciona, si bien es cierto existe el Texto Único Ordenado de la Ley de Tributación Municipal, que permite la fiscalización de los predios, pero con esta ordenanza lo que se pretende es dar algunos beneficios a los contribuyentes, para que ellos por iniciativa propia permitan y no entorpezcan la fiscalización que va realizar la gerencia de administración tributaria a través de sus unidades, para lo cual se brindará algunos beneficios que están detalladas en la ordenanza, como fraccionar pagos, descuentos aplicables de acuerdo a la oportunidad de pago que van a realizar, también habrá el pago de multa que se les impondrá por no permitir facilitar la inspección de los predios, el objeto de la presente ordenanza es ampliar la base tributaria para que la municipalidad tenga mayor recaudación de tributos de este año 2024 para adelante.

El regidor Mario Rodríguez Villanueva vierte, yo creo que es muy atinado lo que manifiesta la regidora, ya que necesitamos más ingresos para las arcas de la municipalidad.

El señor alcalde indica, señores regidores vamos a someter a votación, los que están de acuerdo que se apruebe el Dictamen 03-2024-CALPSAT/MPH., de la Comisión de Asuntos Legales, Presupuestales, Sistemas Administrativos y Tributarios del Concejo Municipal, sírvanse a levantar el brazo y a continuación se aprueba por unanimidad.

**ACUERDO:**

**El Concejo Municipal Provincial de Huancavelica, acuerda por unanimidad de votos con dispensa de trámite de lectura y aprobación del acta, aprobar el Dictamen N° 03-2024/CALPSAT-MPH., de la Comisión de Asuntos Legales, Presupuestales, Sistemas Administrativos y Tributarios del Concejo Municipal, que dictamina procedente, la aprobación de la propuesta de Ordenanza Municipal que aprueba el "Procedimiento de fiscalización y/o actualización masiva de impuesto predial, regularización de deuda tributaria y arbitrios municipales con beneficios tributarios en el distrito de Huancavelica".**

6.9 **Propuesta de candidatos en representación de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, ante el Directorio de EMAPA., en atención al Oficio 94 y 185-2024-GG/EPS EMAPA-HVCA S.A.**

El señor alcalde menciona, el periodo del señor Marcial Pérez Bernaola está por vencer, y en este caso corresponde al concejo municipal aprobar la propuesta o ratificarlo como director ante EMAPA., en ese sentido nosotros hemos recabado y tenemos cuatro legajos de profesionales que cumpliría los requisitos para asumir como directores en EMAPA., tenemos del señor Edgar Alvaro Torpoco León, Pedro Carlos Cabrera Chacalías, Alex Alvarado Quiroz y del actuar director Marcial Pérez Bernaola, siendo estos currículos que requieren de alguna manera revisión, porque tienen que cumplir los requisitos, por lo que pongo en consideración los legajos para que puedan revisarlo y es necesario que nos ayuden, no queremos cometer el error de poner funcionarios que puedan tener algún tipo de antecedente, entonces creo que es momento de hacer la fiscalización concurrente y hacer alguna observación, pongo en consideración de este concejo para que podamos decidir dentro de 15 días hábiles.



El regidor Mario Rodríguez Villanueva refiere, propongo que el día 26 toquemos este tema porque hay que verlo con pinza, y por las experiencias que hemos pasado y siempre estamos en la mira de la población huancavelicana, además en este tiempo tomaremos conocimiento de los cuatro candidatos y revisaremos los currículos para no tener problemas posteriormente.

082

La regidora Elsa Riveros Bujaico señala, lo que no me quedó claro es que las cuatro propuestas es del despacho de alcaldía.

El señor alcalde menciona, básicamente se ha recabado los currículos de los cuatro profesionales que cumplirían con el perfil o requisitos para representarnos como director en EMAPA., ha sido complicado buscar candidatos.

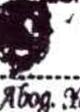
La regidora Elsa Riveros Bujaico manifiesta, quisiera saber en que reglamento dice es responsabilidad del ejecutivo plantear las propuestas o nosotros como regidores también podemos plantear, señor presidente nos pueda decir porque está planteando a estas cuatro personas como propuestas, más allá de que cumplirían con los requisitos.

El señor alcalde señala, en la próxima sesión se estaría debatiendo con mayor profundidad, entonces señores regidores voy a someter a votación, para que pueda tratarse este tema en la sesión extraordinaria a convocarse para el día 25 de este mes de 2024 y en seguida es aprobado por unanimidad.

**ACUERDO:**

**El Concejo Municipal Provincial de Huancavelica, acuerda por unanimidad de votos, posponer la elección de propuesta de candidatos de director en representación de la Municipalidad Provincial de Huancavelica ante el Directorio de EMAPA HVCA. S.A., a tratarse en una sesión extraordinaria que debe convocarse para el día 25 del presente mes del año en curso.**

La sesión se levantó siendo las 02:41 p.m.

  Toribio W. Castro Cornejo ALCALDE	  VICTOR CONDORI AYQUE SU GERENTE GENERAL Y GESTION	
  Ing. Elias Ramos Fuentes REGIDOR	  Lic. Elsa Riveros Bujaico REGIDORA	  Oba. Gretty Cuchala Palomas REGIDORA
  Sr. Julio De la Cruz Beza REGIDOR	  Abog. Yanet J. Esteban Martinez REGIDORA	  Sr. Amador Laine Quispe REGIDOR
  Oba. Smith P. De la Cruz Lizana REGIDOR	  Sr. Zenobio Soto Quichica REGIDOR	  Lic. Oba. Guadalupe L. Esteban Ramos REGIDORA
  Sr. Manuel Perty Castillo Quispe REGIDOR	  Prof. Mario Rodriguez Villanueva REGIDOR	